



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-58468921-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 30 de Junio de 2021

Referencia: REG - EX-2021-24869295- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-791-APN-ST#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en el RE-2021-42360132-APN-DGD#MT y en el INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT del EX-2021-42360588- -APN-DGD#MT agregado como tramitación conjunta al expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **923/21 y 924/21** Respectivamente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.30 15:01:15 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.30 15:01:15 -03:00

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 1
 Aparado de calzados para hombres
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución a razón de \$229,04 la hora.

B) Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada.

C) El cemento el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero, así como los gastos indirectos: aceite, agujas, repuestos, son por exclusiva cuenta del aparador.

D) Categorías:

"T". 3º Categoría: Gun metal. Box - Calf, Vaca Lustre, Cabritilla, Cabra Estampada, Cebú de Calidad Ordinaria

"S" 2º Categoría: Gun Metal, Charol, Vaquillona, Gamuza, Mamon, Cabritilla, Cabra Estampada de Calidad Entrefina

"P" 1º Categoría: Becerro, Gamuza, Vaquillona, Nobuck, Cabritilla, Charol, reptiles de Calidad Fina.

"E" Categoría Extra: Becerro, Gamuza, Vaquillona, Nobuck, Cabritilla, Charol, Reptiles de Calidad Fina.

e) En la parte trasera del forro, deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo

f) Si sobre un material, se exige un trabajo de una categoría superior, se pagará al obrero la categoría a que pertenece el trabajo

ZAPATO

Zapato de hombre a la inglesa o prusiano, compuesto de tres piezas, dos cañas, y una capellada, con tira atrás, aparado con dos costuras, semirrectas a la vista, dos en la capellada, dos figurando punteras, una alrededor de la caída y otra en la tira, con refuerzo en los ojales, en los atraques y en la tira con barretas

Precio mínimo que debe pagarse al obrero para la 3º categoría	\$ 58,61
Precio mínimo que debe pagarse al obrero para la 2º categoría	\$ 75,17
Precio mínimo que debe pagarse al obrero para la 1º categoría	\$ 91,74
Precio mínimo que debe pagarse al obrero para la categoría extra	\$ 107,03

Adicionales para todas las categorías

1 Acordonar, cortes, el par	\$ 2,55
2 Bigoterías, por colocar, el par	\$ 7,64
3 Bigoterías cambradas, por colocar, el par	\$ 7,64
4 Bigoterías, por doblar, el par	\$ 7,64
5 Bigoterías, tipo mocasín por cerrar, al corte, el par	\$ 33,13

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 1
 Aparado de calzados para hombres
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

6 Bigoterías, tipo mocasín, por cerrar, doblada o serruchada el par	\$ 36,95
7 Capelladas, por doblar, el par	\$ 7,64
8 Capelladas, por hacer guante al medio, el par	\$ 19,11
9 Cañas para envivar, el par	\$ 7,64
10 Cañas por doblar, el par	\$ 7,64
11 Cañas prusianas, por doblar del atraque hasta abajo, el par	\$ 7,64
12 "Confort" por colocar elástico, el par	\$ 7,64
13 "Confort" por colocar cada tira con una costura, el par	\$ 6,37
14 "Confort" por colocar cada tira con dos costuras, el par	\$ 7,64
15 Copetes, por doblar arriba solamente, el par	\$ 1,27
16 Copetes, por doblar alrededor, el par	\$ 3,82
17 Costuras, cada una que exceda de la base en piezas sobre puestas, el par	\$ 7,64
18 Costuras, por cada una figurada, el par	\$ 7,64

Nota: En los modelos en que se pague más de una costura figurada en la caña, la capellada inglesa y las punteras podrán llevar hasta cuatro costuras

19 Costura por c/u. que exceda de la base alrededor de la caña, el par	\$ 7,64
20 Costura con hilo 16 al 24, el par	\$ 11,47
21 Costura con hilo "oso" o similar, el par	\$ 16,56
21 (Bis) Costura talabartero a mano para hombre, entendiéndose por tal la hecha a lezna, con canto unido, se tomará como base el N° 40, dejándose establecido que las remuneraciones deberán ser entregadas equitativamente a los obreros entre el N° 37 y el N° 45. Modelos hasta 55 cm por par.	\$ 374,59
Modelos que excedan de 55 cm por par, el metro	\$ 349,11
22 Entretela, por colocar, el par	\$ 2,55
23 Etiquetas, por colocar y coser en dos lados, el par	\$ 2,55
24 Etiquetas, por colocar y coser en cuatro lados, el par	\$ 3,83
25 Flor chica, el par	\$ 7,64
26 Flor grande, el par	\$ 16,56
27 Flor en las taloneras, el par	\$ 11,47
28 Forrar cañas o capelladas para reforzar, el par	\$ 31,85
29 Forrar lengüetas o copetes simples, el par	\$ 1,27
30 Forrar copetes hasta los atraques, el par	\$ 2,55
31 Forro de lengüetas o copetes, por doblar, el par	\$ 2,55
32 Forro a la americana, el par	\$ 16,56
33 Forros encapuchados, el par	\$ 14,02
34 Forros sueltos, el par	\$ 16,56
35 Fundas, el par	\$ 2,55
36 Hebillas con tiras al corte, por colocar, el par	\$ 7,64
37 Hebillas con tiras dobladas, por colocar, el par	\$ 11,47
38 Lengüetas, por sujetar al costado, el par	\$ 1,27

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 1
 Aparado de calzados para hombres
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

39 Marcar dibujos, el par	\$ 8,92
40 Mocasín, por cerrar cualquier otro tipo, al corte, el par	\$ 26,76
41 Mocasín, por cerrar cualquier otro tipo, doblado o serruchado, el par	\$ 31,85
42 Muestras originales se pagarán con un aumento del 50 %	
43 Medidas o pares sueltos se pagarán con un aumento del 30 %	
44 Pasa cinta, el metro	\$ 31,85
45 Pegar cañas o capelladas, por perforar, el par	\$ 12,74
46 Picar la base, el par	\$ 16,56
47 Picar cada pieza que exceda en la base, el par	\$ 3,82
48 Plastrón por colocar, el par	\$ 5,10
49 Plastrón por doblar, el par	\$ 6,37
50 Plastrón tipo mocasín, por cerrar al corte, el par	\$ 31,85
51 Plastrón tipo mocasín, por cerrar doblado o serruchado, el par	\$ 36,95
52 Puntas duras por colocar, el par	\$ 2,55
53 Puntas duras por colocar embutidas, el par	\$ 5,10
54 Punteras de lienzo por colocar, c/u	\$ 1,27
55 Punteras por colocar, el par	\$ 3,82
56 Punteras por doblar, el par	\$ 3,82
57 Punteras guante, o plisado, hacer el par	\$ 22,93
58 Punta guante, hacer el par	\$ 6,37
59 Rebajar la base	\$ 16,56
60 Rebajar cada pieza, que exceda de la base, el par	\$ 3,82
61 Refilar adentro, el par	\$ 6,37
62 Refuerzo para ojales, por recortar, el par	\$ 2,55
63 Repujado, hacer el metro	\$ 42,05
Nota: En caso de que el pago del metraje a razón de \$ 42,05 el metro, resultare inferior a \$ 16,56 se pagará este como mínimo	
64 Ribetear con cuero, el metro	\$ 35,68
65 Ribetear con otros materiales, el metro	\$ 42,05
66 Serruchar la base, el par	\$ 16,56
67 Serruchar cada pieza que exceda de la base, el par	\$ 3,82
68 Taloneras por colocar, el par	\$ 5,10
69 Taloneras por doblar, el par	\$ 6,37
70 Tapaflor por colocar, el par	\$ 1,27
71 Tapar picado en las bigoteras, el par	\$ 1,27
72 Tapar picado en las punteras, el par	\$ 2,55
73 Tapar picado en las taloneras, el par	\$ 2,55
74 Tapar picado en las vistas, el par	\$ 2,55
75 Tapar cualquier otro picado, el par	\$ 2,55
76 Tinta por pasar en todos los bordes lisos, el par	\$ 2,55
77 Tinta por pasar en todos los bordes serruchados, el par	\$ 5,10
78 Tiras de atrás por doblar, el par	\$ 2,55

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 1
 Aparado de calzados para hombres
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

79 Tiras pasa cordón, por hacer y colocar al corte, c/u	\$ 1,27
80 Tiras pasa cordón, por hacer y colocar dobladas, c/u	\$ 2,55
81 Tiras pasa cordón, por hacer y colocar envivadas, c/u	\$ 3,82
82 Trabas a mano, hacer c/u	\$ 5,10
83 Vinchas, por colocar en las cañas, el par	\$ 5,10
84 Vinchas, por colocar en las capelladas, el par	\$ 5,10
84 Bis) Vincha en la capellada por doblar alrededor	\$ 5,10
85 Vistas simples, por colocar, el par	\$ 5,10
86 Vistas cerradas, por colocar, el par	\$ 5,10
87 Vistas simples, por doblar, el par	\$ 3,82
88 Vistas cerradas, por doblar, el par	\$ 6,37
89 Vistas anclas, por doblar, el par	\$ 5,10
90 Vistas corridas hasta abajo , por doblar el par	\$ 5,10
91 Vistas tipos mocasín, por cerrar al corte, el par	\$ 21,66
92 Vistas tipo mocasín, por cerrar, dobladas o serruchadas , el par	\$ 26,76
93 Vistas, por envivar, el par	\$ 7,64
94 Vivo al medio de la capellada, por colocar, el par	\$ 25,48
95 Virón por colocar, el par	\$ 26,76
96 Las composturas se pagarán nuevamente	

ADICIONALES PARA LA CATEGORÍA EXTRA, PRIMERA Y SEGUNDA EXCLUSIVAMENTE

97 Bigotera redonda, guante o plisada, el par	\$ 30,58
98 Bigotera, con picos, guante o plisada, el par	\$ 36,95
99 Capellada, guante o plisada, el par	\$ 31,85
100 Cerrar guante atrás, el par	\$ 7,64
101 Cerrar guante atrás con pestaña, el par	\$ 12,74
102 Cerrar con seda puntera y capellada, el par	\$ 16,56
103 Talonera guante o plisado, el par	\$ 31,85
104 Vistas guante o plisada, el par	\$ 26,76
105 Vistas anclas, guante o plisada, el par	\$ 31,85

DONDE VAN ADICIONALES GUANTE, CON MAS DE UNA COSTURA, SE PAGARÁN LAS COSTURAS EXCEDENTES

BOTINES

1 Botín patria, aparado con dos costuras, el par	\$ 48,42
2 Botín patria, aparado con hilo grueso, el par	\$ 42,05
3 Botín ordinario a la inglesa, caña capellada y puntera, el corte vista figurada, aparada con dos costuras, el par	\$ 85,37
4 Botín entrefino a la inglesa, con iguales características que el anterior, el par	\$ 105,75
5 Botín entrefino con cartera, igual característica que el anterior, el par	\$ 127,41

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 1
 Aparado de calzados para hombres
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

6 Botín clásico con recorte, al corte dos costuras en la capellada y puntera y una costura en la caña, el par	\$ 127,41
7 Botín clásico enterizo, una costura y media, el par	\$ 138,88
8 Botín prusiano, aparado con dos costuras, el par	\$ 10,19
9 Botín entrefino, caña con gabardina, con dos costuras, el par	\$ 138,88
10 Botín oficial para marina y aeronáutica, exclusivamente Botín prusiano con fuelle, con puntera sobrepuesta, capellada corrida hasta atrás con el cerrado al costado, con una costura a cada lado, caña encimada, sobre la capellada en la parte de la vista, y con tirada atrás al corte con tirante colocado. Forro de lona añadido en la capellada con dos costuras separadas y con vistas de cuero en la caña, arriba y atrás cosido con una costura. Costuras: punteras al corte con cuatro costuras, dos y dos, con punta dura cosida, capellada al corte con dos y dos costuras, con atraques en pico hecho a máquina, vista figurada con dos costuras tomando el fuelle, caña doblada al frente y al corte arriba con una costura alrededor; tira atrás al corte con dos costuras a cada lado a la orilla y una costura en triángulo reforzando el tirante; con 8 agujeros para colocar ojalillos y con barretas colocadas. Se pagará el par 3º categoría incluido el rebajado	\$ 168,18

ADICIONALES

1 Botones sastres, por colocar, el par	\$ 31,85
2 Capelladas, por doblar, el par	\$ 11,47
3 Cañas, por doblar, el par	\$ 7,64
4 Cañas, por colocar tiras o vivos al medio, el par	\$ 21,66
5 Costuras, cada una que exceda de dos, el par	\$ 7,64
6 Fuelle, por colocar, el par	\$ 26,76
7 Ojalillos o ganchos, por colocar, el par	\$ 5,10
8 Picado en la puntera, el par	\$ 5,10
9 Picado en cualquier otra pieza, el par	\$ 16,56
10 Puntera por doblar, el par	\$ 1,27
11 Rebajar, el par	\$ 16,56
12 Ribetear cañas, el metro	\$ 35,68
13 Taloneras, por colocar, el par	\$ 10,70
14 Talonera, por hacer figurar, el par	\$ 4,76
15 Vistas, por colocar, el par	\$ 5,10

Nota: Todo forro que lleve tres piezas, se abonará por el adicional Nº 42 de la tarifa de varón más \$ 2,60 por cada costura que exceda de una

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 1
Aparado de calzados para hombres
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

MOCASÍN

Base 1: Zapato de hombre mocasín o tipo de mocasín, de una sola pieza, todo listo, aparado con una costura de tercera categoría, sin forro, al corte.

Categorías

Base Tercera	\$ 31,85
Base Segunda	\$ 53,51
Base Primera	\$ 75,17
Base Extra	\$ 98,11

Nota: cuando va forrado, la base del zapato se elevará \$ 3,82

Base 2 Zapato de hombre de tres piezas, dos cañas y capellada, con copete de una pieza, con tira de atrás, forrado, con copete sin forrar todo liso, con elástico al frente, al corte de una costura

Categorías

Base Tercera	\$ 54,79
Base Segunda	\$ 77,72
Base Primera	\$ 99,38
Base Extra	\$ 122,31

EN LOS ADICIONALES 36 Y 37 DEBERÁ AGREGARSE LA PALABRA "ESTRIBOS"

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Disposiciones generales

- A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier modelo nuevo será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 229,04 la hora
- B) Todo adicional que no figure en esta tarifa será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada.
- C) El cemento, el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.

D) Categorías

"T" Tercera
"S" Segunda
"P" Primera
"E" Extra

- E) En la parte trasera del forro deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo
- F) Si sobre un material se exige un trabajo de una categoría superior, se pagará al obrero la categoría a que pertenece el trabajo

APARADO CALZADO DE SEÑORAS, EXCLUIDO EL REBAJADO, PICADO Y SERRUCHADO

1 Zapato escotado de una sola pieza, todo liso, aparado con una sola costura de tercera categoría, al corte, el par	\$ 37,11
2 Zapato de una sola tira, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada, una tira para botón o hebilla, al corte todo liso aparado con una costura en la capellada y una al resto de tercera categoría, el par	\$ 41,24
3 Zapato prusiano, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada, una lengüeta con una costura, todo liso, al corte, el par	\$ 55,08
4 Zapato prusiano, con forro encapuchado, igual al anterior, al corte, el par	\$ 63,33
5 Zapato a la inglesa, compuesto de cuatro piezas, dos cañas una capellada, un lengüeta con una costura, todo liso, al corte, el par	\$ 59,21
6 Zapato sandalia, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada y una tira para botón o hebilla, al corte, el par	\$ 38,59

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

7 Zapato sandalia, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada y una tira para botón o hebilla, con tira pasador al corte, el par	\$ 42,71
8 Zapato chinela, compuesto de tres piezas, dos cañas y una capellada, al corte el par	\$ 42,66
9 Zapato abotinado, compuesto de tres piezas, dos cañas una capellada, al corte el par	\$ 55,04
10 Zapato botina, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada y una lengüeta, al corte, el par	\$ 64,67

ADICIONALES PARA LOS RENGLONES Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

1 Por colocar pieza aplicación simple, el par de dos	\$ 5,50
2 Por colocar pieza aplicación entrelazada hasta cuatro enlaces, el par de dos.	\$ 12,38
3 Por colocar pieza de aplicación, entrelazadas, más de cuatro enlaces, el par de dos.	\$ 17,89
4 Por colocar pieza de aplicación, enlace capellada y caña, el par de dos	\$ 6,88
5 Bajo fondo, pegar el par de dos	\$ 2,75
6 Aplicaciones con ondas y picos, se pagan a razón de \$ 1,36 El par de cada onda o pico, más la aplicación simple	

ALFORZAS

7 El par de líneas	\$ 8,26
--------------------	---------

CALADOS

8 Por hacer calados al corte abierto, el par de dos	\$ 2,75
9 Por hacer calados al corte cerrado, el par de dos	\$ 4,13
10 Por hacer calados con bajo fondos, el par de dos	\$ 2,75
13 Calado son los que vienen cortados y que se forman emplastando piezas y aplicaciones al corte.	

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
 Aparado de calzados para señoras
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

CERRAR AL DERECHO O REVÉS, SIN COSTURA A LOS LADOS SIN REFUERZOS

14 Capellada, el par	\$ 17,89
15 Vistas, el par	\$ 6,88
16 Taloneras rectas el par	\$ 8,26
17 Taloneras curvas, el par	\$ 12,38
18 Bigoterías, el par	\$ 20,64
19 Punteras rectas, el par	\$ 6,88
20 Punteras curvas, el par	\$ 12,38
21 Aplicación, el par	\$ 6,88
22 Punta, el par	\$ 5,50
23 Capellada, al medio, el par	\$ 13,76
24 Engomada de refuerzo, el metro	\$ 4,13
25 No engomada de refuerzo, el metro	\$ 12,38

COPETES

26 De una sola pieza, al corte, el par	\$ 5,50
27 De dos o más piezas, al corte, el par	\$ 12,38
28 Volcado de una sola pieza	\$ 12,38
29 Pegar para picar o perforar, el par	\$ 12,37

CONTRAFUERTE

30 Poner de cuero sin rebajar, el par	\$ 5,50
31 Poner de cuero rebajado, el par de cuatro	\$ 2,75
32 Poner tela engomada lijada, el par de cuatro	\$ 2,75
33 Poner tela engomada sin lijar, el par de cuatro	\$ 5,50

COSTURAS

34 Por hacer costuras, el metro recto	\$ 5,50
34 Bis) Costura recta hasta dos picos o dos ondas	\$ 8,26
35 Por hacer costuras, el metro, ondas o picos	\$ 12,38
36 Costuras, marcar el par	\$ 2,75
37 Entretelas, colocar, el par	\$ 2,75
38 Etiquetas, coserlas en las dos puntas, el par	\$ 2,75
39 Etiquetas, coserlas en las cuatro puntas, el par	\$ 4,13
40 Envivar recto o curvo, rebajados, el metro	\$ 16,51
40 Bis) Envivar recto o curvo, el metro	\$ 19,26
41 Envivar picos u ondas, el metro	\$ 28,90
41 Bis) Envivado con picos y ondas el metro con rebajado	\$ 33,02
42 Envivar tipo ribete o virón, el metro	\$ 28,90
42 Bis) Envivado tipo ribete o virón, con rebajado, el metro	\$ 33,02

RE-2021-423602-32-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

DOBLADO

43 El metro excluido el rebajado \$ 12,38

ELÁSTICOS

44 Colocar simple, el par de dos \$ 2,75

45 Tipo Confort, el par de cuatro \$ 12,38

46 Coser tiritas tipo confort, una línea de costura \$ 1,38

FORROS

47 A la americana, capellada, el par \$ 16,51

48 A la americana, caña talonera, el par \$ 16,51

49 Forrito talonera al revés o al derecho de caña, el par. \$ 5,50

FUNDAS

50 Cerrar adelante y atrás el par \$ 5,50

51 Cerrar adelante y atrás y a los costados, el par \$ 6,88

GUANTE

52 Cerrar con refuerzo y dos costuras, capellada, el par \$ 24,77

53 Cerrar con refuerzo y dos costuras, vistas, el par \$ 13,76

54 Cerrar con refuerzo y dos costuras, taloneras rectas, el par \$ 16,51

55 Cerrar con refuerzo y dos costuras, taloneras curvas, el par \$ 19,26

56 Cerrar con refuerzo y dos costuras, bigoterías, el par \$ 24,77

57 Cerrar con refuerzo y dos costuras, punteras rectas, el par \$ 12,38

58 Cerrar con refuerzo y dos costuras, punteras curvas, el par \$ 16,51

59 Cerrar con refuerzo y dos costuras, puntas, el par \$ 8,26

60 Cerrar con refuerzo y dos costuras, capellada al medio, el par \$ 23,39

61 Cerrar con refuerzo y dos costuras, atrás el par \$ 12,38

MOÑOS

62 De una sola pieza, al corte, con pasador, al corte, el par \$ 5,50

63 De una sola pieza, al corte, forrado con pasador, al corte, el par \$ 8,26

64 De dos piezas, al corte, sin coser, con pasador liso, el par \$ 6,88

65 De dos piezas, al corte, forrado, con pasador, el par \$ 12,38

66 De tres o más piezas, con pasador liso, el par \$ 13,76

PASACINTA

67 El metro \$ 23,39

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

PLASTRÓN

68 Pegar y coser plastrón simple, al corte, el par	\$ 6,88
69 Pegar y coser plastrón cambrado, el par	\$ 8,26
70 Cerrar plastrón tipo mocasín, al corte, el par	\$ 12,38
71 Cerrar plastrón tipo mocasín, serruchado, el par	\$ 17,89

PLISADO

72 Plisar punteras rectas, el par	\$ 8,26
73 Plisar punteras con curva, el par	\$ 13,76
74 Plisar taloneras rectas, el par de cuatro	\$ 8,26
75 Plisar taloneras con curva, el par de cuatro	\$ 13,76
76 Plisar vistas rectas, el par de dos	\$ 5,50
77 Plisar vistas curvas, el par de dos	\$ 8,26
78 Plisar capelladas, el par de dos	\$ 13,76
79 Plisar aplicaciones, el par de dos	\$ 8,26
80 Presilla o pasador, hacerlos al corte, el par de dos	\$ 1,38

PUNTADURA

81 De cuero, sin rebajar, el par	\$ 2,75
82 De cuero, rebajado, el par	\$ 1,38
83 De tela engomada, lijada, el par	\$ 1,38
84 De tela engomada, sin lijar, el par	\$ 4,13

PUNTERAS

85 En ondas, picos o fantasías, el par	\$ 8,26
86 Rectas, el par	\$ 5,50

PUNTERITAS

87 Coser en la plantilla y talonera, el par	\$ 5,50
---	---------

REBAJAR

88 A mano, para doblar, el metro	\$ 6,88
----------------------------------	---------

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

REFORZAR

89 Corte con tela o cuero, el par	\$ 12,38
90 Caña con tela o cuero, el par	\$ 8,26
91 Capellada con tela o cuero, el par	\$ 6,88
92 Pegar y recortar forro para pullman, el par	\$ 8,26

REPUJADO

93 En caso que el metraje de repujado, a razón de \$ 57,79 el metro resultase inferior a \$ 17,89 se pagará este precio como mínimo

RIBETEADO

94 De cuero, recto o curvo, los dos primeros metros deberán pagarse a razón de \$ 34,40 el metro	
95 El resto a razón de \$ 17,89 el metro	
96 Refuerzo entre dos piezas arrimadas, el par	\$ 2,75
97 De cinta u otro material, los dos primeros metros, se paga a razón de \$ 45,41 el metro	
97 Bis) Ribetear con cualquier clase de elástico, el metro	\$ 71,55
98 El resto a razón de \$ 23,39 el metro	

SANDALIAS FRANCISCANAS

99 De una tira, pasador, al corte	\$ 33,02
-----------------------------------	----------

ADICIONALES

100 Por medio calado al corte, el par de dos	\$ 1,38
101 Por calado al corte abierto, el par de dos	\$ 2,75
102 Por calado al corte cerrado, el par de dos	\$ 4,13
103 Por cada pieza de más	\$ 4,13

SOLAPAS

104 Al corte y sin forrar, el par	\$ 12,38
105 Al corte forradas, el par	\$ 16,51
106 Guante, forradas, el par	\$ 28,90
107 Guante, sin forrar, el par	\$ 24,77

TACHUELAS

108 El par	\$ 1,38
------------	---------

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

TALONERAS

109 Rectas, el par de cuatro	\$ 6,88
110 Picos u ondas, el par de cuatro	\$ 12,38
111 Subterráneos, el par	\$ 23,39

TALONERITAS

112 Coser en las plantillas, el par

TINTA

113 Dar a las bases, el par	\$ 2,75
114 Dar a cada pieza excedente	\$ 1,38

TIRAS TALLARINES

115 Colocar y coser a la orilla del corte, el metro	\$ 13,76
116 Colocar y coser dentro del corte, el metro	\$ 16,51

TIRAS ENTREGADAS EN METROS O FRACCIÓN DE METROS

116 Bis) Cuando el material se entregue en ese metraje, se abonará por cada aplicación que se corte.	\$ 1,38
--	---------

TRABAS

117 A mano, cada una	\$ 5,50
118 A máquina, cada una	\$ 4,13

TRANSPARENTES

119 Cubre picado, el metro	\$ 8,26
----------------------------	---------

VINCHA

120 Alrededor del escote, el par	\$ 13,76
121 En la caña, el par	\$ 8,26
122 En la capellada, el par	\$ 6,88
123 En las tiras , el par	\$ 6,88
124 Tipo ribete, el metro	\$ 34,40

PULLMAN CON ALTURA MAYOR DE 5 cm DE TACO

125 Por coser plantilla, plataforma y taco, el par	\$ 34,40
126 Por coser plantilla, plataforma sin banda del taco	\$ 28,90

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

PULLMAN DE 1 cm HASTA 4,75 cm DE TACO

127 Por coser plantilla, plataforma y taco, el par	\$ 28,90
128 Por coser plantilla, plataforma sin banda del taco, el par	\$ 23,39

ADICIONALES PARA PULLMAN

129 Por pegar y recortar corte, el par	\$ 6,88
130 Por rebajar plataforma y taco en las cuatro puntas, el par	\$ 4,13
131 Cerrar banda a un lado, el par	\$ 4,13
132 Forrar plantilla de tela y recortarla, el par	\$ 6,88
133 Forrar media plantilla de tela y recortarla, el par	\$ 4,13
134 Colocar refuerzo de brin en la talonera, capellada, el par	\$ 5,50
135 Colocar y coser vistas refuerzo en la plantilla, el par	\$ 4,13
136 Por dar vuelta plataforma y taco	\$ 2,75

Nota: Los pares sueltos, medida o muestra, tendrán un aumento
De \$ 23,39 por par sobre la categoría

De tercera a segunda	\$ 23,39
De segunda a primera	\$ 23,39
De primera a especial	\$ 23,39

NUEVOS ADICIONALES

137 Fijar moños. (Se entiende por fijar moño, cuando este se confecciona aparte del corte y se coloca en el misma) el par de dos.	\$ 13,76
138 Fijar el copete. (Se entiende por fijar el copete cuando este se confecciona aparte del corte y se coloca en el mismo) el par de dos	\$ 13,76
139 Nudos. (Se entiende por hacer nudos las siguiente operaciones Hacer agujeros en el corte o aplicaciones, colocar los nudos rebajando sus puntas, pasándolas y asegurándolas con cemento), el par de dos	\$ 11,01
140 Nudos. (Cuando se hacen sueltos), el par de dos	\$ 4,13

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 3
 Aparado de calzados para varón
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Disposiciones generales

- A)** Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo será fijado entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución a razón de \$ 229,04 la hora.
- B)** Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada
- C)** El cemento el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.
- D) Categorías:**
 - "T". 3º Categoría: Gun metal. Box - Calf, Vaca Lustre, Cabritilla, Cabra Estampada, Cebú de Calidad Ordinaria
 - "S" 2º Categoría: Gun Metal, Charol, Cebú de calidad entrefina, Cabritilla.
 - "P" 1º Categoría: Becerro, Gamuza, Vaquillona, Nobuck, Cabritilla.
 - "E" Categoría Extra: Charol, Reptiles de Calidad Fina.
- E)** En la parte trasera del forro, deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo
- F)** Si sobre un material, se exige un trabajo de una categoría superior, se pagará al obrero la categoría a que pertenece el trabajo

ZAPATO

Zapato de varón a la inglesa o prusiano, compuesto de tres piezas, dos cañas, y una capellada, con tira atrás, aparado con dos costuras, semirectas a la vista, dos en la capellada, dos figurando punteras, una alrededor de la caña y otra tira, con refuerzo en los ojales, en los atraques y en la tira con barretas.

Precio mínimo que deberá pagarse al obrero para la 3º categoría	\$ 44,75
Precio mínimo que deberá pagarse al obrero para la 2º categoría	\$ 60,90
Precio mínimo que deberá pagarse al obrero para la 1º categoría	\$ 75,82
Precio mínimo que deberá pagarse al obrero para la categoría extra, por par	\$ 90,73

ADICIONALES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

1 Acordonar cortes, el par	\$ 2,49
2 Aplicaciones por colocar, el par	\$ 4,97
3 Aplicaciones por doblar, el par.	\$ 3,73
4 Bigoterías, por colocar, el par	\$ 4,97
5 Bigoterías cambradas, por colocar, el par	\$ 4,97
6 Bigoterías, por doblar, el par	\$ 4,97

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 3
 Aparado de calzados para varón
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

7	Bigoterías tipo mocasín, por cerrar al corte, el par	\$ 21,13
8	Bigoterías tipo mocasín, por cerrar dobladas o serruchadas, el par	\$ 26,10
9	Capellada tipo mocasín por cerrar, el par	\$ 21,13
10	Capellada por doblar, el par	\$ 4,97
11	Capellada por hacer guante al medio, el par	\$ 16,16
12	Cañas, por envivar, el par	\$ 4,97
13	Cañas, por doblar, el par	\$ 4,97
14	Cañas prusianas por doblar del atraque hasta abajo.	\$ 4,97
15	"Confort" por colocar elástico, el par.	\$ 6,21
16	"Confort" por colocar cada tira con una costura, el par.	\$ 7,46
17	"Confort" por colocar cada tira con dos costuras, el par	\$ 8,70
18	Contrafuerte, por colocar, el par	\$ 2,49
19	Copetes, por doblar arriba solamente, el par	\$ 1,24
20	Copetes, por doblar arriba alrededor, el par	\$ 2,49
21	Copetes, por doblar mosquetero o volcado, el par	\$ 4,97
22	Costuras, por cada una que exceda de la base en piezas sobrepuestas, el par	\$ 4,97
23	Costuras por cada una figurada, el par	\$ 4,97

Nota: En los modelos en que se pague más de una costura figurada en la caña, la capellada inglesa y las punteras, podrán llevar hasta cuatro costuras.

24	Costuras por cada una que exceda de la base alrededor de la caña, el par	\$ 4,97
25	Costuras con hilo 16 a 24 cada uno, el par.	\$ 7,46
26	Costura con hilo "oso" o similares, cada una, el par	\$ 7,46
27	Entretela, por colocar, el par	\$ 2,49
28	Etiquetas, por colocar y coser en dos lados, el par	\$ 2,49
29	Etiquetas por colocar y coser en cuatro lados, el par	\$ 3,73
30	Envivar recto, el metro	\$ 14,92
31	Envivar con ondas o en picos, el metro	\$ 26,10
32	Flor chica, el par	\$ 6,21
33	Flor grande, el par	\$ 11,19
34	Flor en la talonera, el par.	\$ 7,46
35	Forrar cañas o capelladas para reforzar.	\$ 21,13
36	Forrar lengüetas o copetes, simples, el par.	\$ 1,24
37	Forro de copetes hasta los atraques, el par.	\$ 2,49
38	Forro de lengüetas o copetes, por doblar, el par	\$ 1,24
39	Forros a la americana, el par	\$ 11,19
40	Forrados encapuchados, el par	\$ 11,19
41	Forros sueltos, el par	\$ 11,19

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 3
 Aparado de calzados para varón
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

42	Forros por hacer más de dos piezas, el par	\$ 2,49
43	Fundas, el par	\$ 2,49
44	Hebillas, con tiras al corte, por colocar, el par	\$ 4,97
45	Hebillas, con tiras dobladas, por colocar, el par.	\$ 7,46
46	Lengüetas, por sujetar al costado, el par	\$ 7,46
47	Marcar el dibujo, el par	\$ 2,49
48	Muestras originales, de pagarán con un aumento del 50 %	
49	Muestras, medidas o pares sueltos, se pagarán con un un aumento del 30 %	
50	Pasacintas, el metro	\$ 21,13
51	Pegar cañas o capelladas para perforar, el par.	\$ 11,19
52	Picar la base, el par.	\$ 12,43
53	Picar cada pieza que exceda de la base, el par.	\$ 2,49
54	Plastrón, por colocar, el par	\$ 3,73
55	Plastrón, por doblar, el par	\$ 3,73
56	Plastrón fantasía, por doblar, el par.	\$ 7,46
57	Plastrón tipo mocasín, por cerrar, el par.	\$ 21,13
58	Plastrón, por hacer guante, el par.	\$ 26,10
59	Puntas duras, por colocar, simples, el par.	\$ 1,24
60	Puntas duras, por colocar embutidas, el par	\$ 4,97
61	Punteras tipo mocasín, por cerrar, el par	\$ 7,46
62	Punteras de lienzo, por colocar, cada una.	\$ 1,24
63	Punteras, por colocar, el par.	\$ 2,49
64	Punteras, por doblar, el par.	\$ 2,49
65	Puntera guante o plisado, el par.	\$ 16,16
66	Punta guante, el par.	\$ 4,97
67	Punta tipo mocasín, por cerrar el par.	\$ 4,97
68	Rebajar la base, el par	\$ 12,43
69	Rebajar cada pieza que exceda de la base, el par.	\$ 2,49
70	Refilar adentro, el par.	\$ 4,97
71	Refuerzo de ojales, por recortar el par.	\$ 2,49
72	Repujado, por hacer, el par	\$ 41,02

Nota: En caso de que el pago del metraje a razón de \$ 38,55 el metro metro resultara inferior a \$ 7,51 se pagará este precio como mínimo

73	Ribetear con cuero, el metro	\$ 34,80
74	Ribetear con otro materiales, el metro	\$ 41,02
75	Serruchar la base, el par	\$ 12,43
76	Serruchar cada pieza que exceda de la base, el par	\$ 2,49
77	Taloneras, por colocar, el par	\$ 3,73
78	Taloneras, por doblar, el par	\$ 4,97

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 3
Aparado de calzados para varón
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

79	Taloneras tipo mocasín, por cerrar, el par	\$ 18,64
80	Tapas flor, por colocar, el par	\$ 1,24
81	Tapas picado, el metro	\$ 7,46
82	Tinta, por pasar en todos los bordes lisos, el par.	\$ 2,49
83	Tinta, por pasar en todos los bordes serruchados, el par.	\$ 3,73
84	Tiras de atrás, por doblar, el par	\$ 2,49
85	Trabas a mano, cada una	\$ 4,97
86	Vinchas, por colocar en las cañas, el par.	\$ 3,73
87	Vinchas, por colocar en las capelladas, el par	\$ 3,73
88	Vistas simples, por colocar, el par.	\$ 2,49

ADICIONALES PARA LAS CATEGORÍAS EXTRA, PRIMERA Y SEGUNDA EXCLUSIVAMENTE

89	Vistas cerradas, por colocar, el par	\$ 4,97
90	Vistas simples, por doblar, el par	\$ 4,97
91	Vistas cerradas, por doblar, el par	\$ 4,97
92	Vistas tipo mocasín, por cerrar al corte, el par	\$ 16,16
93	Vivo al medio de la capellada, por colocar, el par	\$ 16,16
94	Virón, por colocar, el par	\$ 21,13
95	Las composturas, se pagarán nuevamente	
96	Bigotera redonda, guante o plisada, el par	\$ 26,10
97	Bigoteras con picos guante o plisado, el par.	\$ 31,07
98	Capellada guante o plisada, el par.	\$ 26,10
99	Talonera guante o plisada, el par.	\$ 26,10
100	Vistas guantes o plisada, el par.	\$ 18,64
101	Vistas ancla guante o plisada, el par.	\$ 24,86

Nota: Donde van los adicionales guante con más de una costura, se pagarán las costuras excedentes.
Los aparados correspondientes a esta tarifa serán marcados con el signo "**V 8 / 3**"
colocado junto al número individualizador

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo será fijado entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución a razón de \$ 229,04 la hora.

B) Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada

C) El cemento el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.

D) CATEGORÍAS

- "T" Tercera
- "S" Segunda
- "P" Primera
- "E" Extra

E) En la parte trasera del forro, deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo

F) Si sobre un material, se exige un trabajo de una categoría superior, se pagará al obrero la categoría a que pertenece el trabajo

BASES

- | | |
|---|----------|
| 1 (Bebe) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pueden ir añadidos al corte liso aparado con una costura por par (bebe) 16 / 20 | \$ 17,89 |
| * (Criatura) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pudiendo ir añadidos al corte, todo liso aparado con una costura por par. 18 / 26 | \$ 17,89 |
| * (Criatura) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pudiendo ir añadidos al corte, todo liso aparado con una costura por par. 27 / 30 | \$ 24,77 |
| * (Niña) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pudiendo ir añadidos al corte, todo liso aparado con una costura por par. 31 / 34 | \$ 27,52 |
| * (Niña) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pudiendo ir añadidos al corte, todo liso aparado con una costura por par. 35 / 38 | \$ 33,02 |
| 2 (Bebe) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 16 / 20 | \$ 17,89 |
| * (Criatura) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 18 / 26 | \$ 19,26 |

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

* (Criatura) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 27 / 30	\$ 24,77
* (Niña) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 31 / 34	\$ 27,52
* (Niña) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 35 / 38	\$ 33,02
3 (Bebe) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 16 / 20	\$ 15,14
* (Criatura) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 18 / 26	\$ 17,89
* (Criatura) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 27 / 30	\$ 19,26
* (Niña) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 31 / 34	\$ 22,02
* (Niña) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 35 / 38	\$ 19,26
4 (Bebe) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 22,02
* (Criatura) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 24,77
* (Criatura) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 26,14
* (Niña) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34	\$ 35,78
* (Niña) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38	\$ 39,91

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

5	<p>(Bebe) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par. (Bebe) 16 / 20</p>	\$ 27,52
*	<p>(Criatura) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par. (Criatura) 18 / 26</p>	\$ 33,02
*	<p>(Criatura) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par. (Criatura) 27 / 30</p>	\$ 39,91
*	<p>(Niña) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres, una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34</p>	\$ 42,66
*	<p>(Niña) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres, una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38</p>	\$ 46,79
6	<p>(Bebe) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Bebe) 16 / 20</p>	\$ 26,14
*	<p>(Criatura) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 18 / 26</p>	\$ 27,52
*	<p>(Criatura) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 27 / 30</p>	\$ 33,02
*	<p>(Niña) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34</p>	\$ 35,78
*	<p>(Niña) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38</p>	\$ 39,91
7	<p>(Bebe) Zapato escotado, de un pieza, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Bebe) 16 / 20</p>	\$ 22,02
*	<p>(Criatura) Zapato escotado, de un pieza, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 18 / 26</p>	\$ 24,77
*	<p>(Criatura) Zapatos escotado de una pieza, al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par (Criatura) 27 / 30</p>	\$ 33,02
*	<p>(Niña) Zapato escotado, de una pieza, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34</p>	\$ 35,78
*	<p>(Niña) Zapato escotado, de una pieza, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38</p>	\$ 41,28
8	<p>(Bebe) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Bebe) 16 / 20</p>	\$ 22,02

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

* (Criatura) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 26,14
* (Criatura) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 30,27
* (Niña) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34	\$ 28,83
* (Niña) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38	\$ 38,53
9 Sandalia de una o varias piezas, con medio forro y una costura alrededor de la caña, confeccionada al corte con botón o hebilla colocada, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 12,38
* (Criatura) Sandalia de una o varias piezas, con medio forro y una costura alrededor de la caña, confeccionada al corte con botón o hebilla colocada, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 13,76
* (Criatura) Sandalia de una o varias piezas, con medio forro y una costura alrededor de la caña, confeccionada al corte con botón o hebilla colocada, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 16,51
10 (Bebe) Sandalia de una o varias piezas con medio forro y una costura alrededor del corte, con botón o hebilla colocada, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 13,76
* (Criatura) Sandalia de una o varias piezas con medio forro y una costura alrededor del corte, con botón o hebilla colocada, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 16,51
* (Criatura) Sandalia de una o varias piezas con medio forro y una costura alrededor del corte, con botón o hebilla colocada, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 17,89

Nota: Los cortes bases 1, 2 y 6 cuando la caña y capellada van unidas con anterioridad a la colocación del forro (forro de una sola pieza o partida al medio) se pagarán \$ 2,73 más los aparados correspondientes a la base 4 de la presente tarifa serán marcados con el signo **Nº 8 / 4** colocado junto al número individualizador.

1 (Bebe / Criatura) Colocar entrelazadas mas de cuatro enlaces con costura, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 12,38
* (Niña) Colocar entrelazadas mas de cuatro enlaces con costura, el par (Niña) 27 / 38	\$ 17,89
2 (Bebe / Criatura) Colocar entrelazadas hasta cuatro enlaces con costura, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 8,26
* (Niña) Colocar entrelazadas hasta cuatro enlaces con costura, el par (Niña) 27 / 38	\$ 9,53

RE-2021-42560132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

3 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzo, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 4,13
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzo, el par (Niña) 27 / 38	\$ 5,50
4 (Bebe / Criatura) Colocar pieza aplicación simple, par de dos (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 2,75
* (Niña) Colocar pieza aplicación simple, par de dos (Niña) 27 / 38	\$ 4,13
5 (Bebe / Criatura) Colocar que formen, tiras pasador, con costuras, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 2,75
* (Niña) Colocar que formen, tiras pasador, con costuras, el par (Niña) 27 / 38	\$ 4,13
6 (Bebe / Criatura) Colocar con costuras cambradas, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Colocar costuras cambradas, el par (Niña) 27 / 38	\$ 6,88

BAJO FONDO

7 (Bebe / Criatura) Pegar, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Pegar, el par (Niña) 27 / 38	\$ 2,75

BIGOTERAS

8 (Bebe / Criatura) Colocar con costuras, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 4,13
* (Niña) Colocar con costuras, el par (Niña) 27 / 38	\$ 5,50
9 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzo, el par (Bebe / Criaturas) 16 / 26	\$ 8,26
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzo, el par (Niña) 27 / 38	\$ 12,38

BOTONES

10 (Bebe / Criatura) Colocar con garfios el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Colocar con garfios el par (Niña) 27 / 38	\$ 1,38
11 (Bebe / Criatura) Abrochar, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Abrochar, el par (Niña) 27 / 38	\$ 1,38

CALADOS

12 (Bebe / Criatura) Coser al corte y refilados abiertos, el par de dos (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Coser al corte y refilados abiertos, el par de dos (Niña) 27 / 38	\$ 2,75
13 (Bebe / Criatura) Coser al corte cerrados, el par de dos (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Coser al corte cerrados, el par de dos (Niña) 27 / 38	\$ 2,75
16 (Bebe / Criatura) Hacerlos con bajo fondo, par de dos (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Hacerlos con bajo fondo, el par (Niña) 27 / 38	\$ 2,75

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

CAÑAS

17	(Bebe / Criaturas) Hacer cañas subterráneas, par de dos (Bebe / Criaturas) 16 / 26	\$ 17,89
	* (Niña) Hacer cañas subterráneas, par (Niña) 27 / 38	\$ 23,39
18	(Bebe / Criaturas) Pasador, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 6,88
	* (Niña) Pasador, el par (Niña) 27 / 38	\$ 2,75

CAPELLADA

19	(Bebe / Criatura) Cerrar, partida al medio, el par 16 / 26	\$ 5,50
	* (Niña) Cerrar partida al medio, el par 27 / 38	\$ 5,50

CONTRAFUERTE

20	(Bebe / Criatura) Colocar cuatro unidades 16 / 26	\$ 1,38
	* (Niña) Colocar cuatro unidades 27 / 38	\$ 2,75

COPETES

21	(Bebe / Criatura) De una sola pieza, cambrado o volcado el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 6,88
	* (Niña) De una sola pieza, cambrado o volcado, el par 27 / 38	\$ 9,63
22	(Bebe / Criatura) De dos o más piezas, cambrado o volcado el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 12,38
	* (Niña) De dos o más piezas, cambrado o volcado el par (Niña) 27 / 38	\$ 17,89

COSTURAS

23	(Bebe / Criatura) Hacer marcas figuradas a las cañas y capelladas, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,38
	* (Niñas) Hacer marcas figuradas a las cañas y capelladas, el par (Niña) 27 / 38	\$ 2,75
24	(Bebe / Criatura) Atrás costura, el par 16 / 26	\$ 5,50
	* (Niña) Atrás costura, el par (Niña) 27 / 38	\$ 5,50
25	(Bebe / Criatura) Cada metro, recto o curvo 16 / 26	\$ 5,50
	* (Niña) Cada metro, recto o curvo (Niña) 27 / 38	\$ 5,50
25 Bis	(Bebe Criatura) Costura recta hasta dos picos o dos ondas (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 8,26
	* Bis (Niña) Costura recta hasta dos picos o dos ondas 27 / 38	\$ 9,63
26	(Bebe / Criatura) Cada metro, en ondas o picos 16 / 26	\$ 12,38
	* (Niña) Cada metro, en ondas o picos (Niña) 27 / 38	\$ 12,38

DOBLADO

27	(Bebe / Criatura) El metro 16 / 26	\$ 9,63
	* (Niña) El metro 27 / 38	\$ 9,63

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

ELÁSTICO

28 (Bebe / Criatura) Colocar simple, el par de dos 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Colocar simple, el par de dos (Niña) 27 / 38	\$ 2,75
29 (Bebe / Criatura) Tipo confort, el par de cuatro 16 / 26	\$ 6,88
* (Niña) Tipo confort, el par de cuatro (Niña) 27 / 38	\$ 8,26
30 (Bebe / Criatura) Coser Tiritas, tipo confort, una línea de costura (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Coser tiritas, tipo confort, una línea de costura 27 / 38	\$ 1,38

ENTRETELA

31 (Bebe / Criatura) Colocar, el par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Colocar, el par 27 / 38	\$ 1,38

ETIQUETAS

32 (Bebe / Criatura) Coserlas a las plantillas en dos lados, el par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Coserlas a la plantilla en dos lados 27 / 38	\$ 2,75
33 (Bebe / Criatura) Coserlas a las plantillas en cuatro lados, el par 16 / 26	\$ 2,75
* (Niña) Coserlas a la plantilla en cuatro lados, el par 27 / 38	\$ 4,13

ENVIVAR

34 (Bebe / Criatura) Recto o curvo, el metro 16 / 26	\$ 16,51
* (Niña) Recto o curvo, el metro 27 / 38	\$ 16,51
34 Bis (Bebe / Criatura) Recto o curvo, rebajado, el metro 16 / 26	\$ 22,02
* Bis (Niña) Recto o curvo, rebajado, el metro 27 / 38	\$ 28,90
35 (Bebe / Criatura) En ondas o picos, el metro 16 / 26	\$ 28,90
* (Niña) En ondas o picos, el metro 27 / 38	\$ 28,90
35 Bis (Bebe / Criatura) En ondas o picos, rebajado, el metro 16 / 26	\$ 33,02
* Bis (Niña) En ondas o picos, rebajado, el metro 27 / 38	\$ 33,02

FORROS

36 (Bebe / Criatura) Hacerlos sueltos, el par 16 / 26	\$ 6,88
* (Niña) Hacerlos sueltos, el par 27 / 38	\$ 8,26
37 (Bebe / Criatura) Hacerlos a la americana o encapuchados el par 16 / 26	\$ 8,26
* (Niña) Hacerlos a la americana o encapuchados el par 27 / 38	\$ 12,38
38 (Bebe / Criatura) Colocar forritos en taloneras al revés o al derecho, por par, 16 / 26	\$ 2,75
* (Niña) Colocar forritos en taloneras al revés o al derecho, por par 27 / 38	\$ 4,13

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

GUANTE

39 (Bebe / Criatura) Cerrar con refuerzos y dos costuras capellada por par 16 / 26	\$ 24,77
* (Niña) Cerrar con refuerzos y dos costuras capellada por par 27 / 38	\$ 24,77
40 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, vistas por par 16 / 26	\$ 12,38
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, vistas por par 27 / 38	\$ 13,76
41 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, Taloneras, el par 16 / 26	\$ 13,76
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, Taloneras, el par 27 / 38	\$ 17,89
42 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, Bigoterías, el par 16 / 26	\$ 20,64
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, Bigoterías, el par 27 / 38	\$ 23,39
43 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, Puntas, el par 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, Puntas, el par 27 / 38	\$ 6,88
44 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, Punteras, el par 16 / 26	\$ 8,26
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, Punteras, el par 27 / 38	\$ 12,38
45 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, al medio, capellada el par 16 / 26	\$ 13,76
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, al medio, capellada, el par 27 / 38	\$ 17,89

HEBILLAS

46 (Bebe / Criatura) Colocar, por par 16 / 26	\$ 2,75
* (Niña) Colocar, por par 27 / 38	\$ 2,75

LENGÜETAS

47 (Bebe / Criatura) Forrarlas con una costura, el par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Forrarlas con una costura, el par 27 / 38	\$ 2,75

MOÑOS

48 (Bebe / Criatura) Hacerlos de una pieza, el corte y sin costura, por par 16 / 26	\$ 2,75
* (Niña) Hacerlos de una pieza, el corte y sin costura, por par 27 / 38	\$ 4,13
49 (Bebe / Criatura) Hacerlos dobles, al corte y con pasador al corte, por par 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Hacerlos dobles, al corte y con pasador al corte, por par 27 / 38	\$ 6,88

PASACINTA

50 (Bebe / Criatura) El metro 16 / 26	\$ 23,39
* (Niña) El metro 27 / 38	\$ 23,39

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

PLASTRÓN

51 (Bebe / Criatura) Simple, por par 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Simple, por par 27 / 38	\$ 6,88
52 (Bebe / Criatura) Colocar, cambrado, por par 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Colocar, cambrado, por par 27 / 38	\$ 8,26
53 (Bebe / Criatura) Cerrar tipo mocasín, al corte, por par 16 / 26	\$ 8,26
* (Niña) Cerrar tipo mocasín, al corte, por par 27 / 38	\$ 12,38
54 (Bebe / Criatura) Cerrar tipo mocasín, serruchado, por par 16 / 26	\$ 13,76
* (Niña) Cerrar tipo mocasín, serruchado, por par 27 / 38	\$ 16,51

PLISADO

55 (Bebe / Criatura) Doblar en capellada con costura, por par 16 / 26	\$ 8,26
* (Niña) Doblar en capellada con costura, por par 27 / 38	\$ 12,38
56 (Bebe / Criatura) Doblar en vista con costura, por par de dos 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Doblar en vista con costura, por par de dos 27 / 38	\$ 8,26
57 (Bebe / Criatura) Doblar en talonera con costura par de cuatro 16 / 26	\$ 8,26
* (Niña) Doblar en talonera con costura, par de cuatro 27 / 38	\$ 9,63
58 (Bebe / Criatura) Doblar punteras con costura, por par 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Doblar punteras con costura, por par 27 / 38	\$ 8,26
59 (Bebe / Criatura) En aplicaciones con costura, par de dos 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) En aplicaciones con costura, par de dos 27 / 38	\$ 6,88

PRESILLA

60 (Bebe / Criatura) Presilla o pasador, hacerlos al corte, par de dos 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Presilla o pasador, hacerlos al corte, par de dos 27 / 38	\$ 1,38

PULLMAN

61 (Bebe / Criatura) Coserlos con contrafuerte y punteras, por par	\$ 28,90
* (Niña) Coserlos con contrafuerte y punteras, por par 27 / 38	\$ 34,40
62 (Bebe / Criatura) Coserlos sin contrafuerte y punteras, por par	\$ 20,64
* (Niña) Coserlos sin contrafuerte y punteras, por par 27 / 38	\$ 24,77

PUNTERAS

63 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costura a los lados y sin refuerzos, por par 16 / 26	\$ 4,13
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costura a los lados y sin refuerzos, por par 27 / 38	\$ 5,50
64 (Bebe / Criatura) Colocar con costuras, por par 16 / 26	\$ 4,13
* (Niña) Colocar con costuras, por par 27 / 38	\$ 5,50

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

PUNTAS

65 (Bebe / Criatura) Partir al medio, cerrada al derecho o al revés sin costuras a los lados y sin refuerzos, el par 16 / 26	\$ 2,75
* (Niña) Partir al medio, cerrada, al derecho o al revés sin costuras a los lados y sin refuerzos, el par 27 / 38	\$ 4,13

PUNTADURAS

66 (Bebe / Criatura) Colocar, el par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Colocar, el par 27 / 38	\$ 1,38

PEGAR

67 (Bebe / Criatura) Cortes completos para picar o perforar por par	\$ 8,26
* (Niña) Cortes completos para picar o perforar, por par 27 / 38	\$ 9,63
68 (Bebe / Criatura) Cortes y recortar, para coser pullman, por par	\$ 5,50
* (Niña) Cortes y recortar, para coser pullman, por par 27 / 38	\$ 8,26

REFUERZO

69 (Bebe / Criatura) Colocar cinta no engomada, el metro 16 / 26	\$ 12,38
* (Niña) Colocar cinta no engomada, el metro 27 / 38	\$ 12,38
70 (Bebe / Criatura) Colocar cinta engomada, el metro 16 / 26	\$ 4,13
* (Niña) Colocar cinta engomada, el metro 27 / 38	\$ 4,13
71 (Bebe / Criatura) Colocar refuercitos de cuero, por par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Colocar refuercitos de cuero, por par 27 / 38	\$ 1,38
72 (Bebe / Criatura) Colocar entre dos piezas arrimadas, por par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Colocar entre dos piezas arrimadas, por par 27 / 38	\$ 2,75

REBAJAR

73 (Bebe / Criatura) El par de zapatos básicos 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) El par de zapatos básicos 27 / 38	\$ 6,88
74 (Bebe / Criatura) Cada pieza aparte de la base, por par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Cada pieza aparte de la base, por par 27 / 38	\$ 1,38

REPUJADO

75 (Bebe / Criatura) Hacerlo curvo o recto, el metro 16 / 26	\$ 57,79
* (Niña) Hacerlo curvo o recto, el metro 27 / 38	\$ 57,79

Nota: En caso de que el metraje de repujado, a razón de \$ 57,79 resultara inferior a \$ 17,89 se pagará este precio como mínimo

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

RIBETEADO

76 (Bebe / Criatura) Hacerlo de cuero curvo o recto, el metro 16 / 26	\$ 34,40
* (Niña) Hacerlo curvo de cuero, curvo o recto, el metro 27 / 38	\$ 34,40
77 (Bebe / Criatura) Hacerlo con cinta faya o elástico, recto o curvo, el metro 16 / 26	\$ 45,41
* (Niña) Hacerlo con cinta faya o elástico, recto o curvo el metro 27 / 38	\$ 45,41

SOLAPA

78 (Bebe / Criatura) Al corte, sin forrar, por par 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Al corte, sin forrar, por par 27 / 38	\$ 5,50
79 (Bebe / Criatura) Al corte, forrada, por par 16 / 26	\$ 12,38
* (Niña) Al corte, forrada, por par 27 / 38	\$ 13,76
80 (Bebe / Criatura) Costura guante al corte, forradas, por par 16 / 26	\$ 24,77
* (Niña) Costura guante al corte, forradas, por par 27 / 38	\$ 28,90
81 (Bebe / Criatura) Costura guante al corte, sin forrar, por par 16 / 26	\$ 20,64
* (Niña) Costura guante al corte, sin forradas, por par 27 / 38	\$ 23,39

TALONERA

82 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzos, rectas por par 16 / 26	\$ 5,50
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzos, rectas, por par 27 / 38	\$ 6,88
83 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados sin refuerzos, curva por par 16 / 26	\$ 8,26
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados sin refuerzos, curva, por par 27 / 38	\$ 9,63
84 (Bebe / Criatura) Colocar con costuras, el par 16 / 26	\$ 4,13
* (Niña) Colocar con costuras, el par 27 / 38	\$ 5,50

TALLARINES

85 (Bebe / Criatura) Colocar y coser a la orilla del corte por metro 16 / 26	\$ 13,76
* (Niña) Colocar y coser a la orilla del corte por metro 27 / 38	\$ 13,76
86 (Bebe / Criatura) Colocar y coser dentro del corte con una costura el metro 16 / 26	\$ 16,51
* (Niña) Colocar y coser dentro del corte con una costura el metro 27 / 38	\$ 16,51

TINTA

87 (Bebe / Criatura) Darle a la base, por par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Darle a la base, por par 27 / 38	\$ 2,75
88 (Bebe / Criatura) Darle a cada pieza excedente, por par 16 / 26	\$ 1,38
* (Niña) Darle a cada pieza excedente, por par 27 / 38	\$ 1,38

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

TRABA

89 **(Bebe / Criatura)** Hacerlas a mano, cada una **16 / 26** \$ 5,50
 * **(Niña)** Hacerlas a mano, cada una **27 / 38** \$ 5,50

TIRAS

90 **(Bebe / Criatura)** Colocar atrás con una costura, por par **16 / 26** \$ 4,13
 * **(Niña)** Colocar atrás con una costura, por par **27 / 38** \$ 5,50

TRANSPARENTE

91 **(Bebe / Criatura)** Colocar de cuero, curvo o recto o cualquier otro material, el metro **16 / 26** \$ 8,26
 * **(Niña)** Colocar de cuero, curvo o recto o cualquier otro material, el metro **27 / 38** \$ 9,63

VINCHAS

92 **(Bebe / Criatura)** En la capellada, por par **16 / 26** \$ 4,13
 * **(Niña)** En la capellada, por par **27 / 38** \$ 5,50
 93 **(Bebe / Criatura)** En la caña, por par **16 / 26** \$ 5,50
 * **(Niña)** En la caña, por par **27 / 38** \$ 6,88
 94 **(Bebe / Criatura)** Alrededor del zapato escotado, por par **16 / 26** \$ 8,26
 * **(Niña)** Alrededor del zapato escotado, por par **27 / 38** \$ 12,38

VISTAS

95 **(Bebe / Criatura)** Colocar, con una costura, por par **16 / 26** \$ 2,75
 * **(Niña)** Colocar, con una costura, por par **27 / 38** \$ 4,13
 96 **(Bebe / Criatura)** Ancla, por par **16 / 26** \$ 5,50
 * **(Niña)** Ancla, por par **27 / 38** \$ 5,50
 97 **(Bebe / Criatura)** Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzos, por par **16 / 26** \$ 5,50
 * **(Niña)** Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzos, por par **27 / 38** \$ 6,88

VIVOS

98 **(Bebe / Criatura)** Colocar al medio de la capellada, por par **16 / 26** \$ 17,89
 * **(Niña)** Colocar al medio de la capellada, por par **27 / 38** \$ 23,39
 99 **(Bebe / Criatura)** Traba a máquina en talón, cada una **16 / 26** \$ 1,38
 * **(Niña)** Traba a máquina en talón, cada una **27 / 38** \$ 2,75

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
Calzado de bebe, criatura y niña
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

100 (Bebe / Criatura) Refilar, adentro, el par 16 / 26	\$ 2,75
* (Niña) Refilar. Adentro, el par 27 / 38	\$ 5,50

Categorías: La diferencia entre cada categoría, será de \$ 20,64 en criatura y de \$ 24,08 en niña

Muestra original se pagará \$ 22,36 sobre la categoría en criatura (dentro del 18 al 26) y de \$ 24,08 en niña del (27 al 38) por par

Nota Importante: Cuando un trabajo no está clasificado entre los adicionales, se le aplicará la tarifa más aproximada.

En los documentos de contralor, se adoptarán las siguientes letras claves B del 16 / 20; "C" del 18 / 26; "D" del 27 / 30; "E" del 31 / 34; y "F" del 35 / 38

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

BOTAS DE HOMBRE

- | | |
|---|-----------|
| 1 Bota al corte, toda forrada, con bocacaña, recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media, con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 144,48 |
| 2 Bota al corte, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 132,10 |
| 3 Bota doblada, toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada, y o en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 231,17 |
| 4 Bota doblada, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña de hasta 39 cm en corte y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 206,41 |
| 5 Bota toda doblada y toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o con pico, con dos costura en la capellada y dos en la talonera y cerrado guante en la unión con la capellada una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida, una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña, puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte. | \$ 287,59 |
| 6 Bota al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o con pico con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y cerrado guante en la unión con la capellada una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte | \$ 253,19 |

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713

Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5

Botas

En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

- | | |
|--|-------------|
| <p>7 Bota de polo al corte, toda forrada, caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras, una costura en la bocacaña (esta doblada) una costura en la presilla, dos costuras en la vista una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente en la vista, dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido con una costura de carrilla y con tira corrida con una costura y media. La altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte.</p> | \$ 864,15 |
| <p>8 Bota de polo cambrada al corte forrada, con entre forro pegado, caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras, una costura en la bocacaña (esta doblada), una costura en la presilla dos costuras en la vista, una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente en la vista dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido, con una costura de carrilla y con tira corrida, con una costura y media, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás, y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte.</p> | \$ 1.151,75 |
| <p>9 Bota de polo con cierre relámpago atrás, al corte, toda forrada, con una caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras una costura en la bocacaña (esta doblada) una costura en la presilla dos costuras en la vista, una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente a la vista, dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido, con una carrilla y dos costuras tomando el cierre atrás, la altura de la caña puede ser de hasta 35 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte</p> | \$ 1.265,96 |
| <p>10 Bota militar cambrada, toda forrada, con entreforro pegado, caña curva, con bocacaña doblada, con una costura, presillas a la vista o escondidas con una costura, dos costuras en la capellada talonera recta o con pico, con dos costuras, tira corrida con una costura y media y contrafuerte cosido con una costura en la carrilla la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte.</p> | \$ 864,15 |
| <p>11 Bota militar semicambrada, toda forrada, toda doblada, con entreforro pegado, caña curva con bocacaña doblada con una costura, presillas a la vista o escondida con una costura, dos costuras en la capellada, talonera recta o con pico, con dos costuras, tira corrida con una costura de carrilla, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte</p> | \$ 493,18 |

RE-2021-4236032-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

- | | |
|--|-----------|
| 12 Bota militar semicambrada, al corte toda forrada, con entreforro pegado, caña curva con bocacaña doblada, con costura, presillas a la vista o escondidas con una costura, dos costuras en la capellada, talonera recta o con pico con dos costuras, tira corrida con costura y media y contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte | \$ 345,39 |
| 13 Bota de aviador con cierre relámpago escondido, cuatro cañas rectas, con vivo en la bocacaña y al frente dos costuras en la bocacaña, dos y una costura adelante, dos costuras en el copete dos costuras en la capellada, talonera en pico con dos costuras tira corrida con costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la talonera de hasta 10 cm en corte. | \$ 864,15 |
| 14 Bota de aviador con cierre relámpago a la vista, cuatro cañas rectas dobladas en la bocacaña, con una costura, al corte al frente con una costura, dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera, tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 en corte | \$ 632,98 |
| 15 Bota aviador con fuelle, cuatro cañas rectas dobladas en la bocacaña con una costura, al corte envivados al frente con dos y una costura, dos costuras en el copete, dos costuras en la capellada y dos en la talonera tira corrida con una costura y media con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte | \$ 864,15 |
| 16 Bota con cierre relámpago, al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y una costura en la bocacaña con cierre cosido a la caña al corte, con dos costuras con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 287,59 |
| 17 Bota con cierre relámpago toda doblada, toda forrada con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y con costura en la bocacaña, con cierre cosido en la caña al corte con dos costuras con tira corrida con costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera puede ser de hasta 9 cm en corte | \$ 321,99 |

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

- | | |
|---|-----------|
| 18 Bota al corte toda forrada, caña cerrada con costura guante o con vivo en la bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 253,19 |
| 19 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña cerrada con costura guante o con vivo con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña y una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 231,17 |
| 20 Bota doblada y toda forrada, caña cerrada con costura guante o con vivo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera una costura en la bocacaña, una costura en la talonera, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 298,60 |
| 21 Bota toda doblada con medio forro en la caña y con talonera recta o semirrecta, con bocacaña recta o semirrecta y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña cerrada con costura guante o con vivo, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 275,21 |
| 22 Bota de vaqueta al corte, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta talonera recta o semirrecta, con dos costuras gruesas en la capellada y dos costuras gruesas en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida, con una costura gruesa y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de a talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 115,59 |
| 23 Bota de vaqueta al corte, sin forro en la caña y sin forro en la capellada, con bocacaña recta o semirrecta, talonera recta o semirrecta con dos costuras gruesas en la capellada y dos costuras gruesas en la talonera, una costura en la bocacaña y una costura en la presilla con tira corrida con una costura gruesa y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 104,58 |

RE-2021-42560132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

- | | | |
|----|---|-----------|
| 24 | Bota bombachera, al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido la altura de la caña puede ser de hasta 27 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 132,10 |
| 25 | Bota bombachera, al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 27 cm en corte atrás y la talonera de hasta 9cm en corte | \$ 104,58 |
| 26 | Bota (Melie) toda forrada, cuatro cañas rectas forradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo, con una costura, talonera recta doblada con dos costuras, capellada doblada con dos costuras una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 518,77 |
| 27 | Bota (Melie) con medio forro en la caña y con capellada forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo, con una costura, talonera recta doblada con dos costuras, capellada doblada, con dos costuras, con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 459,60 |
| 28 | Bota (Melie) toda forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo con una costura, talonera recta al corte con dos costuras, capellada al corte con dos costuras con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede se de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 403,18 |
| 29 | Bota (Melie) con medio forro en la caña y con capellada forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo con una costura, talonera recta al corte con dos costuras, capellada al corte con dos costuras, con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 437,58 |

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

- | | |
|--|------------------|
| <p>30 Bota alpina con medio forro en la caña y la capellada forrada con cuero o lienzo, caña al corte, con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle), y dos costuras figuradas en la talonera con contrafuerte cosido, tira atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras con punteras sobrepuestas al corte o puntera figurada con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada con la caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 40 cm en corte atrás, y debe llevar en cada lado hasta 20 agujeros para ganchos u ojalillos</p> | <p>\$ 287,59</p> |
| <p>31 Bota alpina con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña al corte con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle), y dos costuras figuradas en la talonera con contrafuerte cosido, tira atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras con punteras sobrepuestas al corte o puntera girada, con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada, con una caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás, y debe llevar a cada lado, hasta 16 agujeros para ganchos u ojalillos</p> | <p>\$ 253,19</p> |
| <p>32 Bota medio alpina, toda forrada, caña al corte con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle) y dos costuras figuradas en la talonera, con contrafuerte cosido, tira de atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras, con puntera sobrepuesta al corte o puntera figurada, con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada con la caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás y debe llevar en cada lado 16 agujeros para ganchos u ojalillos</p> | <p>\$ 287,59</p> |
| <p>33 Bota corta con fuelle sin forro, toda al corte, cosida cuatro costuras vistas con dos costuras corridas alrededor de la caña, puntera y talonera sobrepuesta, con tira atrás con dos costuras formando presilla pasador con ojales, sin colocar ojalillos.</p> | <p>\$ 236,68</p> |

BOTAS DE VARÓN

- 34 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y contrafuerte cosido.

\$ 97,70
 RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

- | | |
|--|-----------|
| 35 Bota al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida y con contrafuerte cosido. | \$ 115,59 |
| 36 Bota doblada toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y con contrafuerte cosido | \$ 149,99 |

Nota: La altura de las cañas y taloneras podrán llegar hasta la altura que se determina a continuación: para los números básicos 23, 28, 32 y 36 en las siguientes medidas

N°	Alto de talón	N°	Alto de caña
23	Hasta 0,05	23	Hasta 0,20
28	Hasta 0,06	28	Hasta 0,22
32	Hasta 0,07	32	Hasta 0,25
36	Hasta 0,08	36	Hasta 0,27

Todo tipo de bota de varón no especificada en esta tarifa así como los adicionales, se pagarán de acuerdo al tipo similar de hombre con una reducción en el precio del **20 %**

BOTAS DE SEÑORA

- | | |
|---|-----------|
| 37 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido la altura de la talonera puede ser de hasta 8 cm y de la caña hasta 32 cm en corte atrás, el N° 37 | \$ 115,59 |
| 38 Bota al corte toda forrada con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida y con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás, la altura de la talonera, de hasta 8cm en corte en el N° 37 | \$ 137,60 |

ADICIONALES PARA BOTAS DE HOMBRE

- | | |
|---|----------|
| 1 Barretas, por colocar en la capellada, el par de botas. | \$ 2,75 |
| 2 Bocacañas, por doblar, el par. | \$ 94,95 |
| 3 Carrillas, por coser en botas comunes, el par de botas. | \$ 8,26 |

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

4 Caña por cada cm que exceda de la altura de la base, el par.	\$ 6,88
5 Contrafuerte de hasta 9 cm de alto, por rebajar, el par	\$ 20,64
6 Contrafuertes, de 9,01 a 11 cm de alto, rebajado, el par.	\$ 26,14
7 Contrafuertes de más de 11 cm de alto, rebajar, el par.	\$ 33,02
8 Correas por doblar y coserlas con una costura alrededor, el par	\$ 26,14
9 Correas por forrar, refilar y coser con una costura alrededor, el par	\$ 12,38
10 Costura por cada una que exceda de la base, en capelladas.	\$ 8,26
11 Costura por cada una que exceda de la base, en taloneras.	\$ 8,26
12 Costuras por cada una que exceda de la base, en tiras.	\$ 17,89
13 Costuras por cada una que exceda de la base, en bocacañas.	\$ 8,26
14 Costuras por cada una que exceda de la base, en presillas.	\$ 8,26
15 Costuras por hacer dibujos en el centro del talón por cada costura en el par de botas-	\$ 8,26
16 Costuras por hacer dibujos figurados en las cañas, cada costura convencional. (Sin Tarifar)	
17 Entretelas, por colocar en los forros de capelladas, el par.	\$ 2,75
18 Envivar, el metro.	\$ 20,64
19 Espolines, por pegar y coser con una costura en el talón, el par	\$ 23,39
20 Forros de cañas de dos piezas, por pegar y coser con una costura, el par.	\$ 6,88
21 Forros de cañas por rebajar y doblar las bocacañas, el par.	\$ 20,64
22 Forros de caña, por cerrar a la "americana", el par.	\$ 16,51
23 Marquillas o etiquetas, por colocar y coser, el par.	\$ 4,13
24 Ojales, por cortar y coser con una costura alrededor, cada ojal.	\$ 5,50
25 Ojalillos o ganchos por colocar, la docena.	\$ 2,75
26 Pasadores, por colocar y coser en las cañas a la vista, el par.	\$ 4,13
27 Pasadores sobrecosidos, por hacer con la tira de atrás, el par.	\$ 2,75
28 Pasadores, por pegar y coser en los forros de las cañas, el par.	\$ 4,13
29 Presillas o tirantes de cuero, por rebajar, el par de botas.	\$ 6,88
30 Presillas o tirantes de cuero, por colocar y coser, el par de botas.	\$ 6,88
31 rebajar al corte, el metro	\$ 6,88
32 Rebajar para doblar, el metro.	\$ 12,38
33 refuerzos en la talonera, por rebajar y pegar, el par de refuerzos.	\$ 6,88
34 Refuerzos en la capellada, por rebajar y pegar, el par de refuerzos.	\$ 2,75
35 Taloneras con picos, por colocar y coser en botas comunes, el par	\$ 6,88
36 Talonera por cada cm que exceda de la altura de la base, el par.	\$ 6,88
37 Trabas a mano, con hilo "oso", cada una.	\$ 6,88
38 Pares sueltos y medida, con el 30 % de aumento.	\$ 5,50

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

DISPOSICIONES GENERALES

- A)** Todos los renglones de botas, excepto los N° 24, 25, 30, 31 y 32 llevarán incluidos en el precio básico las correas al corte, sin perforar con hebillas cosidas, con dos costuras y con agujeros, las tiras de atrás deben llevar los correspondientes pasadores simples para pasar correas. También llevan incluidos las presillas o tirantes de género.
- B)** Los precios para todos los trabajos que no figuren en la presente lista, como así también cualquier modelo nuevo, serán fijados de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee para su ejecución, a razón de \$ 229,04 la hora.
- C)** Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más próxima
- D)** El cemento, hilo de coser y la cola, corre por cuenta del obrero.

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 6
 Calzado Sport

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

- | | | |
|---|--|----------|
| 1 | Botín de fútbol N° 38 / 44, al corte en boscaif. Compuesto de caña, tira copete, puntera corta, contrafuerte de cuero o suela, vistas interiores de arriba y laterales, cosidos con dos costuras en la caña, en la tira, en el contrafuerte y en la puntera, el par | \$ 68,80 |
| 2 | Botín de fútbol N° 38 / 44, al corte en boscaif. Compuesto de caña, tira corrida, copete, contrafuerte de suela o cuero, refuerzo vista interior en la parte de arriba de la caña, cosidos con dos costuras en la parte inferior de la caña, en la puntera, en la tira y en el contrafuerte, el par. | \$ 79,81 |
| 3 | Botín de fútbol N° 38 / 44, en boscaif, enterizo, forrado al corte, compuesto de caña, tira, copete, forro y contrafuerte de suela o cuero, una costura alrededor de la caña, en la puntera, dos costuras en la tira y en el contrafuerte, el par. | \$ 79,81 |
| 4 | Botín para boxeadores N° 38 / 44, al corte, sin forro compuesto de caña, tira, copete y forro de contrafuerte, cosido con una sola costura alrededor de la caña, en la tira y una en el talón el par. | \$ 63,30 |
| 5 | Zapato ciclista N° 38 / 44, al corte, compuesto de caña, puntera, tira copetes, forro de contrafuerte y dos cachetes cosidos con una sola costura alrededor de la caña, dos en la puntera, una en la tira de atrás, una en el forro del contrafuerte, dos para sostener el corte, el par. | \$ 63,30 |

ADICIONALES

Botín de fútbol, ciclista y todos artículos de sport N° 38 / 44 por cada costura que exceda de la base se abonará en la siguiente, forma

Botín de Fútbol

- | | | |
|---|--------------------------------|---------|
| 1 | En la tira | \$ 2,75 |
| 2 | En la puntera, parte de abajo. | \$ 4,13 |
| 3 | En la caña | \$ 6,88 |
| 4 | En el contrafuerte | \$ 4,13 |

Botín de Fútbol

- | | | |
|----|---------------------|---------|
| 5 | En la caña | \$ 6,88 |
| 6 | En la puntera | \$ 5,50 |
| 7 | En la caña | \$ 2,75 |
| 8 | En el contrafuerte | \$ 2,75 |
| 9 | en el plastrón. | \$ 5,50 |
| 10 | En el contrafuerte. | \$ 2,75 |

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 6
 Calzado Sport
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

OTROS ADICIONALES

11 En la talonera sobrepuesta.	\$ 4,13
12 Por coser copetes alrededor mosqueteros	\$ 4,13
13 Por coser copetes alrededor, corte	\$ 1,38
14 Por coser tiras regatas, 1 costura, 4 piezas.	\$ 6,88
15 Por coser tiras, en el par de dos.	\$ 6,88
16 Por dar tinta.	\$ 2,75
17 -	
18 Por colocar forro a la americana.	\$ 27,52
19 Por forrar copetes tira doblada corte.	\$ 4,13
20 Por forrar copetes en cuero al corte.	\$ 1,38
21 Por forrar copetes mosqueteros tela doblada.	\$ 5,50
22 Por forrar copetes cuero o tela al corte.	\$ 4,13
23 Por cambiar tira de puntera o similares.	\$ 6,88
24 Por rebajar caña fútbol, completo	\$ 13,76
25 Por rebajar contrafuerte.	\$ 8,26
26 Por rebajar punteras en suela.	\$ 11,01
27 Por doblar caña fútbol.	\$ 11,01
28 Por doblar plastrón.	\$ 8,26
29 Por doblar copetes cortos.	\$ 2,75
30 Por doblar copetes mosqueteros.	\$ 4,13
31 Picar puntas cerrada ciclista	\$ 11,01
32 Picar talonera ciclista, cuatro piezas.	\$ 6,88
33 Picar cachetes ciclista, dos piezas.	\$ 4,13
34 Picar vincha ciclista.	\$ 8,26
35 Por colocar y coser tobilleras, una costura.	\$ 8,26
36 Por colocar y coser hebillas y tiras.	\$ 11,01
37 Por colocar y coser vinchas de cuero.	\$ 11,01
38 Por colocar y coser ribetes de cuero, el metro.	\$ 27,52
39 Por colocar y coser taloneras sobrepuestas.	\$ 11,01
40 Por colocar y coser punta dura de cuero o suela.	\$ 4,13
41 Por colocar y coser plastrón.	\$ 8,26
42 Por colocar cachetes y coserles, el par de dos.	\$ 6,88
43 Por colocar y coser etiquetas.	\$ 4,13

NUMERACIÓN DEL 30 AL 37

Los precios que regirán para esta numeración, sufrirán un
 descuento del 15 % en las bases y los adicionales.

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 6
Calzado Sport
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

DISPOSICIONES GENERALES

- A)** Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee para su ejecución, a razón De \$ 229,04 la hora
- B)** Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más próxima.
- C)** Todos los materiales que intervienen en el aparado, como ser hilos, cemento, cola, como así también los gastos indirectos: aceite, agujas, repuestos, son de exclusiva cuenta del aparador.

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 7
 Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Disposiciones generales

- A)** Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 229,04 la hora.
- B)** Todo adicional que no figure en esta tarifa será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada.
- C)** El cemento, el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.
- D)** CATEGORÍAS

"T" Tercera
 "S" Segunda
 "P" Primera
 "E" Extra

- E)** En la parte trasera del forro deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo.

Renglón Básico Aparado 3º categoría

1 Chinela de hombre y señora, compuesta de capellada liso al corte, con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 9,63
2 Chinela de hombre, compuesta de dos piezas, una capellada y una caña separada de la capellada, al corte. Liso con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 13,76
3 Chinela de hombre, compuesta de dos piezas, una capellada y una caña unida a la capellada al corte liso, con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 17,89
4 Zapato escotado de una pieza, al corte, con una costura alrededor, para señora u hombre	\$ 24,77

ADICIONALES

1 Por colocar pieza aplicación simple, el par de dos.	\$ 5,50
2 Calados: por hacer calados al corte abierto, el par de dos.	\$ 2,75
3 Calados: por hacer calados al corte cerrado, el par de dos.	\$ 2,75
4 Calados: por hacer calados con bajo fondo, el par de dos.	\$ 2,75
5 Bajo fondo: pegar el par de dos.	\$ 2,75

Nota: Calados son los que vienen cortados y los que se forman empastando piezas y aplicaciones al corte.

6 Cerrar capellada al medio sin refuerzo y sin costura.	\$ 8,26
7 Cerrar capellada al medio con refuerzo y dos costuras.	\$ 12,38

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 7
 Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

8	Cerrar atrás con refuerzo y dos costuras.	\$ 8,26
9	Costura, el metro recto.	\$ 5,50
9	Bis) Costura recta con hasta dos picos y dos ondas, el metro.	\$ 8,26
10	Costuras con ondas o picos, el metro.	\$ 12,38
11	Corte, pegar corte caña y capellada.	\$ 6,88
12	Corte, pegar corte y capellada.	\$ 5,50
13	Doblado, el metro excluido el rebajado.	\$ 12,38
14	Forro a la americana en la caña, el par	\$ 6,88
15	Forro a la americana en la capellada, el par	\$ 6,88
16	Forrar taco, el par de dos.	\$ 5,50
17	Rebajar a mano, el metro.	\$ 6,88
18	Ribete, el metro de cuero recto o curvo, los dos primeros metros.	\$ 34,40
19	El resto se pagara a razón de.	\$ 17,89
20	Ribete de cinta u otro material, los dos primero metros.	\$ 45,41
21	El resto se pagara a razón de.	\$ 23,39
22	Refuerzo de cuero atrás.	\$ 1,38
23	Repujado: en caso que el metraje de repujado a razón de \$ 57,79 el metro resultase inferior a \$ 17,89 se pagará este precio como mínimo.	
24	Pullman: coser pullman	\$ 16,51
25	Pullman: coser la banda en la suela gamuzada y taco.	\$ 6,88
26	Pullman: suela gamuzada al corte, hombre, el par	\$ 26,14
27	Tiras tallarines, colocar y coser a la orilla del corte, el metro.	\$ 13,76
28	Tiras tallarines, colocar y coser dentro del corte, el metro.	\$ 16,51
29	Vivo: envivar recto, el metro, con rebajado.	\$ 19,26
30	Vivo: envivar recto, el metro, sin rebajado.	\$ 16,51
31	Vivo: envivar picos u ondas, el metro sin rebajado.	\$ 28,90
32	Vivo: envivar picos u ondas, el metro con rebajado.	\$ 33,02
33	Vivo: envivar tipo ribete o virón, sin rebajado, el metro.	\$ 28,90
34	Vivo: envivar tipo ribete o virón, con rebajado, el metro.	\$ 33,02
35	Aplicaciones: con ondas o picos se pagarán a razón de \$ 1,38 el par de cada onda o pico más la aplicación simple.	

CATEGORÍAS

DE TERCERA A SEGUNDA	\$ 9,63
DE SEGUNDA A PRIMERA	\$ 9,63
DE PRIMERA A EXTRA	\$ 9,63

Refilado a Mano

El par de chinelas en seda y almohadilla de estopa en el talón.	\$ 33,02
El par de chinelas en cuero y almohadilla de estopa en el talón.	\$ 39,91

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 7
Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 8
Tarifa de Fondo para Hombres y Señoras,
Cosido a Mano Para Zapaterías de Medida Únicamente
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier trabajo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el obrero, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 229,04 la hora.

B) Todos estos trabajos se realizan a mano y además de estos precios los materiales de banquilla deben correr por cuenta del empleador, según la sección

Armado, el par.	\$ 692,16
Plantillado, el par.	\$ 444,46
Suela, el par.	\$ 444,46
Punteado, el par	\$ 494,00
Taco, el par.	\$ 631,60
Deformado, el par.	\$ 506,38
Fondo completo, el par.	\$ 3.214,43

ADICIONALES

1 Por colocar doble suela, el par.	\$ 45,41
2 Por puntear doble suela, el par.	\$ 45,41
3 Por deformar doble suela, el par.	\$ 45,41
Fondo de señora Luis XV completo, el par	\$ 3.214,43
Fondo completo de señora, emplantillado y punteado, o vira escondida, con taco de suela hecho a mano, cualquier altura, el par.	\$ 3.323,14

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
 Zapatillas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier trabajo nuevo, que no está especificado en la presente tarifa, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el obrero, teniendo en cuenta, el tiempo que emplee en su ejecución, a razón de \$ 229,04 la hora.

TARIFA

1	Sandalias tiras: Compuesta de tres tiras anchas en la capellada y tira enfrente cosida con dos costuras al centro, talonera de dos piezas cerradas atrás con una tira con dos costuras, tirita de hebilla y tira de abroche con pasador con sus atraques en la tira, y en la hebilla, el par.	\$ 16,51
2	Cabra elástica partida: Compuesta de una capellada, dos cañas, dos elásticos, tira de atrás con dos costuras con atraque, doblada la caña y copete el par.	\$ 13,76
3	Chancletas: Compuesta de un capellada trencillada, el par. Compuesta de un capellada doblada, el par.	\$ 2,75 \$ 5,50
4	Canillitas: Compuesta de una pieza principal y carterita añadida, trencillada con dos costuras atrás y su correspondiente refuerzo y ojalillo, el par.	\$ 9,63
5	Sport Lona Compuesta de una pieza principal, dos carteritas, lengüeta y boca trencillada, con dos costuras atrás con su correspondiente refuerzo y ocho ojalillos, desde el N° 25 al 33, e par Desde el N° 34 / 44, el par	\$ 12,38 \$ 13,76
6	Botón Cuadrado Compuesta de una pieza, toda trencillada, con dos costuras atrás y sus correspondientes refuerzos de lona y punteritas de cuero con dos costuras y botón colocado con garfio, el par.	\$ 6,88

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
 Zapatillas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

7 Guillermina de Lona o Tela:

Compuesta de una pieza toda trencillada, con dos costuras atrás con su correspondiente refuerzo y tira de abroche añadida con botón colocado con garfio, el par. \$ 6,88

8 Argentina:

Compuesta de dos piezas una capellada, caña doblada con una aplicación de cuero en la capellada, el par. \$ 8,26

9 Solada de Baño:

Compuesta de dos piezas trencilladas, refuerzo al medio y atrás con dos costuras, con pompón dos botones y agujereada, el par \$ 13,76

10 Copete de Paño Enterizo

Compuesto de dos piezas trencilladas, capellada y caña con dos costuras con atraque, el par. \$ 6,88

11 Confort

Compuesto de dos piezas, doblado, con rebajado, costura guante de cuatro ojales, con pasacinta, una costura en cada tirilla que van sobre los elásticos y refuerzo atrás con dos costuras sobre el frente y debajo los elásticos llevarán dos costuras, cuatro tiritas, el par. \$ 37,15

12 Hebilla

Compuesta de dos capelladas, dos cañas y tiras de atrás con dos costuras en la capellada imitando mocasín, costura guante al medio tirita de hebilla y tira de broche con atraque, rebajado y doblado, el par \$ 12,47

13 Prusiano Cuero

Compuesto de una capellada, dos cañas y una lengüeta y tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado, del 25 al 33, el par \$ 24,77
 Del 33 al 44, el par \$ 27,52

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713

Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 9

Zapatillas

En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

14 Prusiano Cabra

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás con dos costuras, trencillado del 25 al 33, el par	\$ 12,38
Del 33 al 44, el par	\$ 13,76

15 Elástico

Compuesto de una pieza enteriza con dos aberturas, dos elásticos y tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado, Del 25 al 33, el par	\$ 12,38
Del 33 al 44, el par	\$ 13,76

16 Sport Doblado

Compuesto de capellada de un pieza, dos carteritas, lengüeta y tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado, Del 25 al 33, el par	\$ 16,51
Del 33 al 44, el par	\$ 19,26

17 Sport Trencillado

Compuesto de capellada de una pieza, dos carteritas, lengüeta y tirita de atrás con dos costuras, trencillado del 25 al 33, el par	\$ 12,38
Del 33 al 44, el par	\$ 13,76

18 Inglesita de Cuero

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás con dos costuras, caña y capellada trencillada del 25 al 33, el par	\$ 12,38
Del 33 al 44, el par	\$ 13,76

19 Inglesa de Cuero

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás con dos costuras, caña doblada y capellada al corte. Del 25 al 33, el par	\$ 23,39
Del 33 al 44, el par	\$ 26,14

20 Copete Cabra:

Compuesto de tres piezas, capellada y dos cañas, costura guante, trencillado con forro de lienzo o moletón, el par.	\$ 13,76
---	----------

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 9
 Zapatillas
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

21 Sandalia Enteriza:

Compuesta de una pieza enteriza, cerrada atrás con refuerzo y dos costuras, tiritas de hebilla y tira de abroche con su correspondiente atraque, con pasador, el par. \$ 9,63

22 Talonera Sandalia

Compuesta por dos piezas, cerrada atrás, con un refuerzo y dos costuras, tiritas de hebilla y tira de abroche al corte, con su atraque en la tira y en la hebilla, el par. \$ 9,63

23 Guillermina Cabra

Compuesta de una pieza, tira de abroche, tira atrás, como refuerzo con costura guante, botón colocado con garfio, forro de lienzo o moletón , trencillado, el par. \$ 16,51

24 Descotado, Gamuzado, Trencillado.

Compuesto de una capellada, dos cañas, costura al costado y atrás guante, refuerzo de badana, figurando contrafuerte, el par \$ 12,38

25 Descotado de Lona

Compuesto de una pieza cerrada atrás, con refuerzo trencillado el par. \$ 5,50

26 Descotado de Lona Trencillado

Compuesto de una pieza abierta atrás, con tira de abroche y tira de hebilla, el par. \$ 8,26

27 Elástico Imitando Confort

Compuesto de una pieza, dos elásticos y dos tiritas, imitando confort, rebajado y doblado, tiras de atrás con dos costuras, el par \$ 27,52

28 Elástico Imitando Confort Forrado

Compuesto de una pieza, dos elásticos y dos tiritas, imitando confort, rebajado y doblado, con tiras de atrás con dos costuras, forrado en moletón o badana, cosido con la vira de badana entre el corte y el forro, el par \$ 33,02

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713

Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 9

Zapatillas

En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

29 Cabra Enteriza

Compuesta de una pieza, tres picos, un elástico y tira de atrás con dos costuras, doblado sin rebajar, con dos agujeros, el par \$ 9,86

Notas:

- 1 El patrón abonará \$ 6,88 más por par en los casos que exija al operario un trabajo de la categoría superior.
- 2 Las zapatillas a la inglesa, prusiano y sport van con su correspondiente ojalillo cortado.
- 3 La diferencia del cuero o la lona debe tener un 20 % en el básico y adicional.
- 4 La diferencia de lona o tejido, no siendo macramé, debe tener el 20 %

ADICIONALES

- | | |
|---|----------|
| 1 Aplicaciones simples, el par de dos. | \$ 1,38 |
| 2 Rebajar a mano o a máquina, el metro. | \$ 5,50 |
| 3 Doblado recto o curvo, el metro. | \$ 2,75 |
| 4 Costura guante al medio de la capellada, refuerzo. | \$ 5,50 |
| 5 Costura guante a los costados de la caña, el par de cuatro. | \$ 5,50 |
| 6 Costura guante atrás o en la punta, el par de dos. | \$ 1,38 |
| 7 Costura recta o curva, el metro | \$ 2,75 |
| 8 Costura en onda o pico, el metro. | \$ 2,75 |
| 9 Trecillar en algodón, el metro. | \$ 1,38 |
| 10 Trecillar en cuero o seda, el metro. | \$ 2,75 |
| 11 Colocar hebilla, cosida ida y vuelta, el par de dos. | \$ 1,38 |
| 12 Pasacinta, el metro. | \$ 5,50 |
| 13 Elástico simple, por coser, el par de dos. | \$ 1,38 |
| 14 Pegar y coser plastrón simple, con una costura y media, el par de dos. | \$ 2,75 |
| 15 Ribeteado en cuero, el metro. | \$ 13,76 |
| 16 Colocar ojalillo, el cien. | \$ 11,01 |
| 17 Colocar forro de moletón y badana de dos piezas. | \$ 4,13 |
| 17 Bis Colocar forro de moletón y badana de una pieza | \$ 2,75 |
| 18 Colocar forro de lienzo, de dos piezas. | \$ 2,75 |
| 18 Bis Colocar forro de lienzo, de una pieza | \$ 2,75 |
| 19 Talonera, por colocar, par de cuatro. | \$ 2,75 |
| 20 Vista, por colocar, el par de cuatro. | \$ 2,75 |
| 21 Costadillo por colocar con una costura, el par de cuatro. | \$ 1,38 |
| 22 Costadillo por colocar y coser con dos costura, el par de cuatro. | \$ 1,38 |
| 23 Media luna por colocar como refuerzo, por colocar, el par de dos. | \$ 1,38 |
| 24 Reforzar la caña con cinta o badana, la tira que venga cortada, el par | \$ 1,38 |

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
Zapatillas
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

NOTAS

- 1) La categoría del trabajo de indicará en el libro "B" y libreta del obrero mediante la iniciales "U" (Única) y "S" (Superior)**
- 2) La categoría única corresponde a los precios consignados precedentemente.**
- 3) La superior cuando se abone el sobreprecio señalado en la nota N° 1**

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 10
 Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
 En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el trenzador/a, teniendo en cuenta el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 229,04 la hora.

B) Categorías

"T" Tercera
 "S" Segunda
 "P" Primera
 "E" Extra

C) En la parte trasera del forro deberá marcarse con tinta, o fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo

D) Queda establecido que al obrero se le deberá entregar en el trabajo con las correspondientes tiras rebajadas y cortadas y que las mismas tengan la medida para el artículo a elaborar.

Precios

Para los zapatos determinados en la segunda y tercera categoría, de la tarifa de aparado, cuando el número de agujeros o calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado, no supere habitualmente la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando como base el Número 41

1	Trenzar capellada tipo checo, inglés o prusiano, costado abierto con una trencilla o dos reforzadas, el par.	\$ 131,55
2	Trenzar capellada tipo checo, costado cerrado, el par.	\$ 165,11
3	Trenzar capellada zapato tipo punteado, sin zócalo enchufando las tiras en las plantillas, el par.	\$ 182,56
4	Trenzar capellada, igual a la anterior, tipo nido de abejas o esterilladas, el par.	\$ 220,15
5	Trenzar capellada tipo checo, con zócalo sin ribetear, el par.	\$ 165,11
6	Ribetear tira o banda al borde sin horma, sin armar, el par.	\$ 26,85
7	Ribetear tira o banda al borde sin horma, armado, el par.	\$ 37,59
8	Ribetear tira o banda al borde con horma, el par.	\$ 45,64

Cuando el número de los agujeros calados sean habitualmente superior a 66, siempre tratándose del N° 41 como base, los adicionales Números 1, 2, 5, 6, 7 y 8 se pagarán de la siguiente manera.

Adicional N° 1	\$ 138,87
Adicional N° 2	\$ 138,87
Adicional N° 5	\$ 154,90
Adicional N° 6	\$ 26,71
Adicional N° 7	\$ 34,18
Adicional N° 8	\$ 42,73

RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 10
Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Nota: Los números mayores del 41 no llevarán recargo de precio aunque tengan mas agujeros de 66 en cada zapato, siempre que el N° 41 de ese mismo modelo no exceda de dicha cantidad.

En los zapatos correspondientes a las categorías primera y extra de la tarifa de aparado, cuando el número de agujeros y calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado , no supera habitualmente la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando siempre como base el N° 41, se pagarán los siguiente precios.

Adicional N° 1	\$ 174,51
Adicional N° 2	\$ 174,51
Adicional N° 3	\$ 226,86
Adicional N° 4	\$ 275,18
Adicional N° 5	\$ 194,64
Adicional N° 6	\$ 33,56
Adicional N° 7	\$ 42,96
Adicional N° 8	\$ 53,69

En los zapatos correspondientes a las categorías primera y extra de la tarifa de aparado, cuando el número de agujeros y calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado , supera la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando siempre como base el N° 41, se pagarán los siguiente precios.

Adicional N° 1	\$ 194,64
Adicional N° 2	\$ 218,80
Adicional N° 3	\$ 226,86
Adicional N° 4	\$ 275,18
Adicional N° 5	\$ 218,80
Adicional N° 6	\$ 37,59
Adicional N° 7	\$ 46,98
Adicional N° 8	\$ 61,75

Se deja aclarado que los números a elaborar deben distribuirse quincenalmente en forma proporcional y de tal manera que los obreros reciban igual cantidad o mayor en las numeraciones del 37 al 47 inclusive, que del 42 en adelante.

Las medidas, muestras u originales se pagarán con un aumento del 25 % (veinticinco por ciento) sobre los precios de esta tarifa.

Las composturas de cambio trenzado completo se pagarán íntegramente de acuerdo con los precios estipulados en esta tarifa.

Otras composturas por cambio de tiras sueltas se establecerá el precio.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 10
Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
En todo el ámbito del país

01 / 04 / 2021 – 31 / 05 / 2021

Salario Hora: \$ 229,04

Desde el 01 / 04 / 2021 hasta el 31 / 05 / 2021 Valor Hora \$ 229,04 Merienda \$ 24,82 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 04 / 2021 al 31 / 05 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 3295-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2853- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-42360132-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Mayo de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 57 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.13 09:42:36 -03:00

ALBORNOZ WALTER HORACIO ALBORNOZ WALTER HORACIO
20181017571
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.13 09:42:36 -03:00

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 1
 Aparado de calzados para hombres
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución a razón de \$ 173,49 la hora.

B) Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada.

C) El cemento el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero, así como los gastos indirectos: aceite, agujas, repuestos, son por exclusiva cuenta del aparador.

D) Categorías:

"T". 3º Categoría: Gun metal. Box - Calf, Vaca Lustre, Cabritilla, Cabra Estampada, Cebú de Calidad Ordinaria

"S" 2º Categoría: Gun Metal, Charol, Vaquillona, Gamuza, Mamon, Cabritilla, Cabra Estampada de Calidad Entrefina

"P" 1º Categoría: Becerro, Gamuza, Vaquillona, Nobuck, Cabritilla, Charol, reptiles de Calidad Fina.

"E" Categoría Extra: Becerro, Gamuza, Vaquillona, Nobuck, Cabritilla, Charol, Reptiles de Calidad Fina.

e) En la parte trasera del forro, deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo

f) Si sobre un material, se exige un trabajo de una categoría superior, se pagará al obrero la categoría a que pertenece el trabajo

ZAPATO

Zapato de hombre a la inglesa o prusiano, compuesto de tres piezas, dos cañas, y una capellada, con tira atrás, aparado con dos costuras, semirectas a la vista, dos en la capellada, dos figurando punteras, una alrededor de la caída y otra en la tira, con refuerzo en los ojales, en los atraques y en la tira con barretas

Precio mínimo que debe pagarse al obrero para la 3º categoría	\$ 51,87
Precio mínimo que debe pagarse al obrero para la 2º categoría	\$ 66,52
Precio mínimo que debe pagarse al obrero para la 1º categoría	\$ 81,18
Precio mínimo que debe pagarse al obrero para la categoría extra	\$ 94,71

Adicionales para todas las categorías

1 Acordonar, cortes, el par	\$ 2,26
2 Bigoterías, por colocar, el par	\$ 6,77
3 Bigoterías cambradas, por colocar, el par	\$ 6,77
4 Bigoterías, por doblar, el par	\$ 6,77
5 Bigoterías, tipo mocasín por cerrar, al corte, el par	\$ 29,32

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 1
 Aparado de calzados para hombres
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

6 Bigoterías, tipo mocasín, por cerrar, doblada o serruchada el par	\$ 32,70
7 Capelladas, por doblar, el par	\$ 6,77
8 Capelladas, por hacer guante al medio, el par	\$ 16,91
9 Cañas para envivar, el par	\$ 6,77
10 Cañas por doblar, el par	\$ 6,77
11 Cañas prusianas, por doblar del atraque hasta abajo, el par	\$ 6,77
12 "Confort" por colocar elástico, el par	\$ 6,77
13 "Confort" por colocar cada tira con una costura, el par	\$ 5,64
14 "Confort" por colocar cada tira con dos costuras, el par	\$ 6,77
15 Copetes, por doblar arriba solamente, el par	\$ 1,13
16 Copetes, por doblar alrededor, el par	\$ 3,38
17 Costuras, cada una que exceda de la base en piezas sobre puestas, el par	\$ 6,77
18 Costuras, por cada una figurada, el par	\$ 6,77

Nota: En los modelos en que se pague más de una costura figurada en la caña, la capellada inglesa y las punteras podrán llevar hasta cuatro costuras

19 Costura por c/u. que exceda de la base alrededor de la caña, el par	\$ 6,77
20 Costura con hilo 16 al 24, el par	\$ 10,15
21 Costura con hilo "oso" o similar, el par	\$ 14,66
21 (Bis) Costura talabartero a mano para hombre, entendiéndose por tal la hecha a lezna, con canto unido, se tomará como base el N° 40, dejándose establecido que las remuneraciones deberán ser entregadas equitativamente a los obreros entre el N° 37 y el N° 45. Modelos hasta 55 cm por par.	\$ 331,49
Modelos que excedan de 55 cm por par, el metro	\$ 308,94
22 Entretela, por colocar, el par	\$ 2,26
23 Etiquetas, por colocar y coser en dos lados, el par	\$ 2,26
24 Etiquetas, por colocar y coser en cuatro lados, el par	\$ 3,39
25 Flor chica, el par	\$ 6,77
26 Flor grande, el par	\$ 14,66
27 Flor en las taloneras, el par	\$ 10,15
28 Forrar cañas o capelladas para reforzar, el par	\$ 28,19
29 Forrar lengüetas o copetes simples, el par	\$ 1,13
30 Forrar copetes hasta los atraques, el par	\$ 2,26
31 Forro de lengüetas o copetes, por doblar, el par	\$ 2,26
32 Forro a la americana, el par	\$ 14,66
33 Forros encapuchados, el par	\$ 12,40
34 Forros sueltos, el par	\$ 14,66
35 Fundas, el par	\$ 2,26
36 Hebillas con tiras al corte, por colocar, el par	\$ 6,77
37 Hebillas con tiras dobladas, por colocar, el par	\$ 10,15
38 Lengüetas, por sujetar al costado, el par	\$ 1,13

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 1
Aparado de calzados para hombres
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

39 Marcar dibujos, el par	\$ 7,89
40 Mocasín, por cerrar cualquier otro tipo, al corte, el par	\$ 23,68
41 Mocasín, por cerrar cualquier otro tipo, doblado o serruchado, el par	\$ 28,19
42 Muestras originales se pagarán con un aumento del 50 %	
43 Medidas o pares sueltos se pagarán con un aumento del 30 %	
44 Pasa cinta, el metro	\$ 28,19
45 Pegar cañas o capelladas, por perforar, el par	\$ 11,28
46 Picar la base, el par	\$ 14,66
47 Picar cada pieza que exceda en la base, el par	\$ 3,38
48 Plastrón por colocar, el par	\$ 4,51
49 Plastrón por doblar, el par	\$ 5,64
50 Plastrón tipo mocasín, por cerrar al corte, el par	\$ 28,19
51 Plastrón tipo mocasín, por cerrar doblado o serruchado, el par	\$ 32,70
52 Puntas duras por colocar, el par	\$ 2,26
53 Puntas duras por colocar embutidas, el par	\$ 4,51
54 Punteras de lienzo por colocar, c/u	\$ 1,13
55 Punteras por colocar, el par	\$ 3,38
56 Punteras por doblar, el par	\$ 3,38
57 Punteras guante, o plisado, hacer el par	\$ 20,30
58 Punta guante, hacer el par	\$ 5,64
59 Rebajar la base	\$ 14,66
60 Rebajar cada pieza, que exceda de la base, el par	\$ 3,38
61 Refilar adentro, el par	\$ 5,64
62 Refuerzo para ojales, por recortar, el par	\$ 2,26
63 Repujado, hacer el metro	\$ 37,21
Nota: En caso de que el pago del metraje a razón de \$ 37,21 el metro, resultare inferior a \$ 14,66 se pagará este como mínimo	
64 Ribetear con cuero, el metro	\$ 31,57
65 Ribetear con otros materiales, el metro	\$ 37,21
66 Serruchar la base, el par	\$ 14,66
67 Serruchar cada pieza que exceda de la base, el par	\$ 3,38
68 Taloneras por colocar, el par	\$ 4,51
69 Taloneras por doblar, el par	\$ 5,64
70 Tapaflor por colocar, el par	\$ 1,13
71 Tapar picado en las bigoterías, el par	\$ 1,13
72 Tapar picado en las punteras, el par	\$ 2,26
73 Tapar picado en las taloneras, el par	\$ 2,26
74 Tapar picado en las vistas, el par	\$ 2,26
75 Tapar cualquier otro picado, el par	\$ 2,26
76 Tinta por pasar en todos los bordes lisos, el par	\$ 2,26
77 Tinta por pasar en todos los bordes serruchados, el par	\$ 4,51
78 Tiras de atrás por doblar, el par	\$ 2,26

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 1
Aparado de calzados para hombres
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

79 Tiras pasa cordón, por hacer y colocar al corte, c/u	\$ 1,13
80 Tiras pasa cordón, por hacer y colocar dobladas, c/u	\$ 2,26
81 Tiras pasa cordón, por hacer y colocar envivadas, c/u	\$ 3,38
82 Trabas a mano, hacer c/u	\$ 4,51
83 Vinchas, por colocar en las cañas, el par	\$ 4,51
84 Vinchas, por colocar en las capelladas, el par	\$ 4,51
84 Bis) Vincha en la capellada por doblar alrededor	\$ 4,51
85 Vistas simples, por colocar, el par	\$ 4,51
86 Vistas cerradas, por colocar, el par	\$ 4,51
87 Vistas simples, por doblar, el par	\$ 3,38
88 Vistas cerradas, por doblar, el par	\$ 5,64
89 Vistas anclas, por doblar, el par	\$ 4,51
90 Vistas corridas hasta abajo , por doblar el par	\$ 4,51
91 Vistas tipos mocasín, por cerrar al corte, el par	\$ 19,17
92 Vistas tipo mocasín, por cerrar, dobladas o serruchadas , el par	\$ 23,68
93 Vistas, por envivar, el par	\$ 6,77
94 Vivo al medio de la capellada, por colocar, el par	\$ 22,55
95 Virón por colocar, el par	\$ 23,68
96 Las composturas se pagarán nuevamente	

ADICIONALES PARA LA CATEGORÍA EXTRA, PRIMERA Y SEGUNDA EXCLUSIVAMENTE

97 Bigotera redonda, guante o plisada, el par	\$ 27,06
98 Bigotera, con picos, guante o plisada, el par	\$ 32,70
99 Capellada, guante o plisada, el par	\$ 28,19
100 Cerrar guante atrás, el par	\$ 6,77
101 Cerrar guante atrás con pestaña, el par	\$ 11,28
102 Cerrar con seda puntera y capellada, el par	\$ 14,66
103 Talonera guante o plisado, el par	\$ 28,19
104 Vistas guante o plisada, el par	\$ 23,68
105 Vistas anclas, guante o plisada, el par	\$ 28,19

DONDE VAN ADICIONALES GUANTE, CON MAS DE UNA COSTURA, SE PAGARÁN LAS COSTURAS EXCEDENTES

BOTINES

1 Botín patria, aparado con dos costuras, el par	\$ 42,85
2 Botín patria, aparado con hilo grueso, el par	\$ 37,21
3 Botín ordinario a la inglesa, caña capellada y puntera, el corte vista figurada, aparada con dos costuras, el par	\$ 75,54
4 Botín entrefino a la inglesa, con iguales características que el anterior, el par	\$ 93,59
5 Botín entrefino con cartera, igual característica que el anterior, el par	\$ 112,75

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 1
 Aparado de calzados para hombres
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

6 Botín clásico con recorte, al corte dos costuras en la capellada y puntera y una costura en la caña, el par	\$ 112,75
7 Botín clásico enterizo, una costura y media, el par	\$ 122,90
8 Botín prusiano, aparado con dos costuras, el par	\$ 9,02
9 Botín entrefino, caña con gabardina, con dos costuras, el par	\$ 122,90
10 Botín oficial para marina y aeronáutica, exclusivamente Botín prusiano con fuelle, con puntera sobrepuesta, capellada corrida hasta atrás con el cerrado al costado, con una costura a cada lado, caña encimada, sobre la capellada en la parte de la vista, y con tirada atrás al corte con tirante colocado. Forro de lona añadido en la capellada con dos costuras separadas y con vistas de cuero en la caña, arriba y atrás cosido con una costura. Costuras: punteras al corte con cuatro costuras, dos y dos, con punta dura cosida, capellada al corte con dos y dos costuras, con atraques en pico hecho a máquina, vista figurada con dos costuras tomando el fuelle, caña doblada al frente y al corte arriba con una costura alrededor; tira atrás al corte con dos costuras a cada lado a la orilla y una costura en triángulo reforzando el tirante; con 8 agujeros para colocar ojalillos y con barretas colocadas. Se pagará el par 3º categoría incluido el rebajado	\$ 148,83

ADICIONALES

1 Botones sastres, por colocar, el par	\$ 28,19
2 Capelladas, por doblar, el par	\$ 10,15
3 Cañas, por doblar, el par	\$ 6,77
4 Cañas, por colocar tiras o vivos al medio, el par	\$ 19,17
5 Costuras, cada una que exceda de dos, el par	\$ 6,77
6 Fuelle, por colocar, el par	\$ 23,68
7 Ojalillos o ganchos, por colocar, el par	\$ 4,51
8 Picado en la puntera, el par	\$ 4,51
9 Picado en cualquier otra pieza, el par	\$ 14,66
10 Puntera por doblar, el par	\$ 1,13
11 Rebajar, el par	\$ 14,66
12 Ribetear cañas, el metro	\$ 31,57
13 Taloneras, por colocar, el par	\$ 9,47
14 Talonera, por hacer figurar, el par	\$ 4,21
15 Vistas, por colocar, el par	\$ 4,51

Nota: Todo forro que lleve tres piezas, se abonará por el adicional Nº 42 de la tarifa de varón más \$ 2,30 por cada costura que exceda de una INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 1
Aparado de calzados para hombres
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

MOCASÍN

Base 1: Zapato de hombre mocasín o tipo de mocasín, de una sola pieza, todo listo, aparado con una costura de tercera categoría, sin forro, al corte.

Categorías

Base Tercera	\$ 28,19
Base Segunda	\$ 47,36
Base Primera	\$ 66,52
Base Extra	\$ 86,82

Nota: cuando va forrado, la base del zapato se elevará \$ 3,38

Base 2 Zapato de hombre de tres piezas, dos cañas y capellada, con copete de una pieza, con tira de atrás, forrado, con copete sin forrar todo liso, con elástico al frente, al corte de una costura

Categorías

Base Tercera	\$ 48,48
Base Segunda	\$ 68,78
Base Primera	\$ 87,95
Base Extra	\$ 108,24

EN LOS ADICIONALES 36 Y 37 DEBERÁ AGREGARSE LA PALABRA "ESTRIBOS"

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021

Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Res - pectivamente INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Disposiciones generales

- A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier modelo nuevo será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 173,49 la hora
- B) Todo adicional que no figure en esta tarifa será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada.
- C) El cemento, el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.

D) Categorías

"T" Tercera
"S" Segunda
"P" Primera
"E" Extra

- E) En la parte trasera del forro deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo
- F) Si sobre un material se exige un trabajo de una categoría superior, se pagará al obrero la categoría a que pertenece el trabajo

APARADO CALZADO DE SEÑORAS, EXCLUIDO EL REBAJADO, PICADO Y SERRUCHADO

1 Zapato escotado de una sola pieza, todo liso, aparado con una sola costura de tercera categoría, al corte, el par	\$ 32,84
2 Zapato de una sola tira, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada, una tira para botón o hebilla, al corte todo liso aparado con una costura en la capellada y una al resto de tercera categoría, el par	\$ 36,49
3 Zapato prusiano, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada, una lengüeta con una costura, todo liso, al corte, el par	\$ 48,74
4 Zapato prusiano, con forro encapuchado, igual al anterior, al corte, el par	\$ 56,04
5 Zapato a la inglesa, compuesto de cuatro piezas, dos cañas una capellada, un lengüeta con una costura, todo liso, al corte, el par	\$ 52,39
6 Zapato sandalia, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada y una tira para botón o hebilla, al corte, el par	\$ 34,15

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

7 Zapato sandalia, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada y una tira para botón o hebilla, con tira pasador al corte, el par	\$ 37,80
8 Zapato chinela, compuesto de tres piezas, dos cañas y una capellada, al corte el par	\$ 37,75
9 Zapato abotinado, compuesto de tres piezas, dos cañas una capellada, al corte el par	\$ 48,71
10 Zapato botina, compuesto de cuatro piezas, dos cañas, una capellada y una lengüeta, al corte, el par	\$ 57,23

ADICIONALES PARA LOS RENGLONES Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

1 Por colocar pieza aplicación simple, el par de dos	\$ 4,87
2 Por colocar pieza aplicación entrelazada hasta cuatro enlaces, el par de dos.	\$ 10,96
3 Por colocar pieza de aplicación, entrelazadas, más de cuatro enlaces, el par de dos.	\$ 15,83
4 Por colocar pieza de aplicación, enlace capellada y caña, el par de dos	\$ 6,09
5 Bajo fondo, pegar el par de dos	\$ 2,44
6 Aplicaciones con ondas y picos, se pagan a razón de \$ 1,21 El par de cada onda o pico, más la aplicación simple	

ALFORZAS

7 El par de líneas	\$ 7,31
--------------------	---------

CALADOS

8 Por hacer calados al corte abierto, el par de dos	\$ 2,44
9 Por hacer calados al corte cerrado, el par de dos	\$ 3,65
10 Por hacer calados con bajo fondos, el par de dos	\$ 2,44
13 Calado son los que vienen cortados y que se forman emplastando piezas y aplicaciones al corte.	

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

DOBLADO

43 El metro excluido el rebajado \$ 10,96

ELÁSTICOS

44 Colocar simple, el par de dos \$ 2,44

45 Tipo Confort, el par de cuatro \$ 10,96

46 Coser tiritas tipo confort, una línea de costura \$ 1,22

FORROS

47 A la americana, capellada, el par \$ 14,61

48 A la americana, caña talonera, el par \$ 14,61

49 Forrito talonera al revés o al derecho de caña, el par. \$ 4,87

FUNDAS

50 Cerrar adelante y atrás el par \$ 4,87

51 Cerrar adelante y atrás y a los costados, el par \$ 6,09

GUANTE

52 Cerrar con refuerzo y dos costuras, capellada, el par \$ 21,92

53 Cerrar con refuerzo y dos costuras, vistas, el par \$ 12,18

54 Cerrar con refuerzo y dos costuras, taloneras rectas, el par \$ 14,61

55 Cerrar con refuerzo y dos costuras, taloneras curvas, el par \$ 17,05

56 Cerrar con refuerzo y dos costuras, bigoterías, el par \$ 21,92

57 Cerrar con refuerzo y dos costuras, punteras rectas, el par \$ 10,96

58 Cerrar con refuerzo y dos costuras, punteras curvas, el par \$ 14,61

59 Cerrar con refuerzo y dos costuras, puntas, el par \$ 7,31

60 Cerrar con refuerzo y dos costuras, capellada al medio, el par \$ 20,70

61 Cerrar con refuerzo y dos costuras, atrás el par \$ 10,96

MOÑOS

62 De una sola pieza, al corte, con pasador, al corte, el par \$ 4,87

63 De una sola pieza, al corte, forrado con pasador, al corte, el par \$ 7,31

64 De dos piezas, al corte, sin coser, con pasador liso, el par \$ 6,09

65 De dos piezas, al corte, forrado, con pasador, el par \$ 10,96

66 De tres o más piezas, con pasador liso, el par \$ 12,18

PASACINTA

67 El metro \$ 20,70

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

PLASTRÓN

68 Pegar y coser plastrón simple, al corte, el par	\$ 6,09
69 Pegar y coser plastrón cambrado, el par	\$ 7,31
70 Cerrar plastrón tipo mocasín, al corte, el par	\$ 10,96
71 Cerrar plastrón tipo mocasín, serruchado, el par	\$ 15,83

PLISADO

72 Plisar punteras rectas, el par	\$ 7,31
73 Plisar punteras con curva, el par	\$ 12,18
74 Plisar taloneras rectas, el par de cuatro	\$ 7,31
75 Plisar taloneras con curva, el par de cuatro	\$ 12,18
76 Plisar vistas rectas, el par de dos	\$ 4,87
77 Plisar vistas curvas, el par de dos	\$ 7,31
78 Plisar capelladas, el par de dos	\$ 12,18
79 Plisar aplicaciones, el par de dos	\$ 7,31
80 Presilla o pasador, hacerlos al corte, el par de dos	\$ 1,22

PUNTADURA

81 De cuero, sin rebajar, el par	\$ 2,44
82 De cuero, rebajado, el par	\$ 1,22
83 De tela engomada, lijada, el par	\$ 1,22
84 De tela engomada, sin lijar, el par	\$ 3,65

PUNTERAS

85 En ondas, picos o fantasías, el par	\$ 7,31
86 Rectas, el par	\$ 4,87

PUNTERITAS

87 Coser en la plantilla y talonera, el par	\$ 4,87
---	---------

REBAJAR

88 A mano, para doblar, el metro	\$ 6,09
----------------------------------	---------

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

REFORZAR

89 Corte con tela o cuero, el par	\$ 10,96
90 Caña con tela o cuero, el par	\$ 7,31
91 Capellada con tela o cuero, el par	\$ 6,09
92 Pegar y recortar forro para pullman, el par	\$ 7,31

REPUJADO

93 En caso que el metraje de repujado, a razón de \$ 51,14 el metro resultase inferior a \$ 15,83 se pagará este precio como mínimo

RIBETEADO

94 De cuero, recto o curvo, los dos primeros metros deberán pagarse a razón de \$ 30,44 el metro	
95 El resto a razón de \$ 15,83 el metro	
96 Refuerzo entre dos piezas arrimadas, el par	\$ 2,44
97 De cinta u otro material, los dos primeros metros, se paga a razón de \$ 40,19 el metro	
97 Bis) Ribetear con cualquier clase de elástico, el metro	\$ 63,32
98 El resto a razón de \$ 20,70 el metro	

SANDALIAS FRANCISCANAS

99 De una tira, pasador, al corte	\$ 29,23
-----------------------------------	----------

ADICIONALES

100 Por medio calado al corte, el par de dos	\$ 1,22
101 Por calado al corte abierto, el par de dos	\$ 2,44
102 Por calado al corte cerrado, el par de dos	\$ 3,65
103 Por cada pieza de más	\$ 3,65

SOLAPAS

104 Al corte y sin forrar, el par	\$ 10,96
105 Al corte forradas, el par	\$ 14,61
106 Guante, forradas, el par	\$ 25,57
107 Guante, sin forrar, el par	\$ 21,92

TACHUELAS

108 El par	\$ 1,22
------------	---------

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
 Aparado de calzados para señoras
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

TALONERAS

109 Rectas, el par de cuatro	\$ 6,09
110 Picos u ondas, el par de cuatro	\$ 10,96
111 Subterráneos, el par	\$ 20,70

TALONERITAS

112 Coser en las plantillas, el par

TINTA

113 Dar a las bases, el par	\$ 2,44
114 Dar a cada pieza excedente	\$ 1,22

TIRAS TALLARINES

115 Colocar y coser a la orilla del corte, el metro	\$ 12,18
116 Colocar y coser dentro del corte, el metro	\$ 14,61

TIRAS ENTREGADAS EN METROS O FRACCIÓN DE METROS

116 Bis) Cuando el material se entregue en ese metraje, se abonará por cada aplicación que se corte.	\$ 1,22
--	---------

TRABAS

117 A mano, cada una	\$ 4,87
118 A máquina, cada una	\$ 3,65

TRANSPARENTES

119 Cubre picado, el metro	\$ 7,31
----------------------------	---------

VINCHA

120 Alrededor del escote, el par	\$ 12,18
121 En la caña, el par	\$ 7,31
122 En la capellada, el par	\$ 6,09
123 En las tiras , el par	\$ 6,09
124 Tipo ribete, el metro	\$ 30,44

PULLMAN CON ALTURA MAYOR DE 5 cm DE TACO

125 Por coser plantilla, plataforma y taco, el par	\$ 30,44
126 Por coser plantilla, plataforma sin banda del taco	\$ 25,57

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
 Aparado de calzados para señoras
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

PULLMAN DE 1 cm HASTA 4,75 cm DE TACO

127 Por coser plantilla, plataforma y taco, el par	\$ 25,57
128 Por coser plantilla, plataforma sin banda del taco, el par	\$ 20,70

ADICIONALES PARA PULLMAN

129 Por pegar y recortar corte, el par	\$ 6,09
130 Por rebajar plataforma y taco en las cuatro puntas, el par	\$ 3,65
131 Cerrar banda a un lado, el par	\$ 3,65
132 Forrar plantilla de tela y recortarla, el par	\$ 6,09
133 Forrar media plantilla de tela y recortarla, el par	\$ 3,65
134 Colocar refuerzo de brin en la talonera, capellada, el par	\$ 4,87
135 Colocar y coser vistas refuerzo en la plantilla, el par	\$ 3,65
136 Por dar vuelta plataforma y taco	\$ 2,44

Nota: Los pares sueltos, medida o muestra, tendrán un aumento
 De \$ 20,70 por par sobre la categoría

De tercera a segunda	\$ 20,70
De segunda a primera	\$ 20,70
De primera a especial	\$ 20,70

NUEVOS ADICIONALES

137 Fijar moños. (Se entiende por fijar moño, cuando este se confecciona aparte del corte y se coloca en el misma) el par de dos.	\$ 12,18
138 Fijar el copete. (Se entiende por fijar el copete cuando este se confecciona aparte del corte y se coloca en el mismo) el par de dos	\$ 12,18
139 Nudos. (Se entiende por hacer nudos las siguiente operaciones Hacer agujeros en el corte o aplicaciones, colocar los nudos rebajando sus puntas, pasándolas y asegurándolas con cemento), el par de dos	\$ 9,74
140 Nudos. (Cuando se hacen sueltos), el par de dos	\$ 3,65

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 2
Aparado de calzados para señoras
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

**Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021
Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente**

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 3
 Aparado de calzados para varón
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Disposiciones generales

- A)** Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo será fijado entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución a razón de \$ 173,49 la hora.
- B)** Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada
- C)** El cemento el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.
- D) Categorías:**
 - "T". 3º Categoría: Gun metal. Box - Calf, Vaca Lustre, Cabritilla, Cabra Estampada, Cebú de Calidad Ordinaria
 - "S" 2º Categoría: Gun Metal, Charol, Cebú de calidad entrefina, Cabritilla.
 - "P" 1º Categoría: Becerro, Gamuza, Vaquillona, Nobuck, Cabritilla.
 - "E" Categoría Extra: Charol, Reptiles de Calidad Fina.
- E)** En la parte trasera del forro, deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo
- F)** Si sobre un material, se exige un trabajo de una categoría superior, se pagará al obrero la categoría a que pertenece el trabajo

ZAPATO

Zapato de varón a la inglesa o prusiano, compuesto de tres piezas, dos cañas, y una capellada, con tira atrás, aparado con dos costuras, semirectas a la vista, dos en la capellada, dos figurando punteras, una alrededor de la caña y otra tira, con refuerzo en los ojales, en los atraques y en la tira con barretas.

Precio mínimo que deberá pagarse al obrero para la 3º categoría	\$ 39,60
Precio mínimo que deberá pagarse al obrero para la 2º categoría	\$ 53,90
Precio mínimo que deberá pagarse al obrero para la 1º categoría	\$ 67,10
Precio mínimo que deberá pagarse al obrero para la categoría extra, por par	\$ 80,30

ADICIONALES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

1 Acordonar cortes, el par	\$ 2,20
2 Aplicaciones por colocar, el par	\$ 4,40
3 Aplicaciones por doblar, el par.	\$ 3,30
4 Bigoterías, por colocar, el par	\$ 4,40
5 Bigoterías cambradas, por colocar, el par	\$ 4,40
6 Bigoterías, por doblar, el par	\$ 4,40

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 3
 Aparado de calzados para varón
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

7	Bigoteras tipo mocasín, por cerrar al corte, el par	\$ 18,70
8	Bigoteras tipo mocasín, por cerrar dobladas o serruchadas, el par	\$ 23,10
9	Capellada tipo mocasín por cerrar, el par	\$ 18,70
10	Capellada por doblar, el par	\$ 4,40
11	Capellada por hacer guante al medio, el par	\$ 14,30
12	Cañas, por envivar, el par	\$ 4,40
13	Cañas, por doblar, el par	\$ 4,40
14	Cañas prusianas por doblar del atraque hasta abajo.	\$ 4,40
15	"Confort" por colocar elástico, el par.	\$ 5,50
16	"Confort" por colocar cada tira con una costura, el par.	\$ 6,60
17	"Confort" por colocar cada tira con dos costuras, el par	\$ 7,70
18	Contrafuerte, por colocar, el par	\$ 2,20
19	Copetes, por doblar arriba solamente, el par	\$ 1,10
20	Copetes, por doblar arriba alrededor, el par	\$ 2,20
21	Copetes, por doblar mosquetero o volcado, el par	\$ 4,40
22	Costuras, por cada una que exceda de la base en piezas sobrepuestas, el par	\$ 4,40
23	Costuras por cada una figurada, el par	\$ 4,40

Nota: En los modelos en que se pague más de una costura figurada en la caña, la capellada inglesa y las punteras, podrán llevar hasta cuatro costuras.

24	Costuras por cada una que exceda de la base alrededor de la caña, el par	\$ 4,40
25	Costuras con hilo 16 a 24 cada uno, el par.	\$ 6,60
26	Costura con hilo "oso" o similares, cada una, el par	\$ 6,60
27	Entretela, por colocar, el par	\$ 2,20
28	Etiquetas, por colocar y coser en dos lados, el par	\$ 2,20
29	Etiquetas por colocar y coser en cuatro lados, el par	\$ 3,30
30	Envivar recto, el metro	\$ 13,20
31	Envivar con ondas o en picos, el metro	\$ 23,10
32	Flor chica, el par	\$ 5,50
33	Flor grande, el par	\$ 9,90
34	Flor en la talonera, el par.	\$ 6,60
35	Forrar cañas o capelladas para reforzar.	\$ 18,70
36	Forrar lengüetas o copetes, simples, el par.	\$ 1,10
37	Forro de copetes hasta los atraques, el par.	\$ 2,20
38	Forro de lengüetas o copetes, por doblar, el par	\$ 1,10
39	Forros a la americana, el par	\$ 9,90
40	Forrados encapuchados, el par	\$ 9,90
41	Forros sueltos, el par	\$ 9,90

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 3
 Aparado de calzados para varón
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

42	Forros por hacer más de dos piezas, el par	\$ 2,20
43	Fundas, el par	\$ 2,20
44	Hebillas, con tiras al corte, por colocar, el par	\$ 4,40
45	Hebillas, con tiras dobladas, por colocar, el par.	\$ 6,60
46	Lengüetas, por sujetar al costado, el par	\$ 6,60
47	Marcar el dibujo, el par	\$ 2,20
48	Muestras originales, de pagarán con un aumento del 50 %	
49	Muestras, medidas o pares sueltos, se pagarán con un un aumento del 30 %	
50	Pasacintas, el metro	\$ 18,70
51	Pegar cañas o capelladas para perforar, el par.	\$ 9,90
52	Picar la base, el par.	\$ 11,00
53	Picar cada pieza que exceda de la base, el par.	\$ 2,20
54	Plastrón, por colocar, el par	\$ 3,30
55	Plastrón, por doblar, el par	\$ 3,30
56	Plastrón fantasía, por doblar, el par.	\$ 6,60
57	Plastrón tipo mocasín, por cerrar, el par.	\$ 18,70
58	Plastrón, por hacer guante, el par.	\$ 23,10
59	Puntas duras, por colocar, simples, el par.	\$ 1,10
60	Puntas duras, por colocar embutidas, el par	\$ 4,40
61	Punteras tipo mocasín, por cerrar, el par	\$ 6,60
62	Punteras de lienzo, por colocar, cada una.	\$ 1,10
63	Punteras, por colocar, el par.	\$ 2,20
64	Punteras, por doblar, el par.	\$ 2,20
65	Puntera guante o plisado, el par.	\$ 14,30
66	Punta guante, el par.	\$ 4,40
67	Punta tipo mocasín, por cerrar el par.	\$ 4,40
68	Rebajar la base, el par	\$ 11,00
69	Rebajar cada pieza que exceda de la base, el par.	\$ 2,20
70	Refilar adentro, el par.	\$ 4,40
71	Refuerzo de ojales, por recortar el par.	\$ 2,20
72	Repujado, por hacer, el par	\$ 36,30

Nota: En caso de que el pago del metraje a razón de \$ 34,12 el metro metro resultara inferior a \$ 6,65 se pagará este precio como mínimo

73	Ribetear con cuero, el metro	\$ 30,80
74	Ribetear con otro materiales, el metro	\$ 36,30
75	Serruchar la base, el par	\$ 11,00
76	Serruchar cada pieza que exceda de la base, el par	\$ 2,20
77	Talonerías, por colocar, el par	\$ 3,30
78	Talonerías, por doblar, el par	\$ 4,40

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 3
Aparado de calzados para varón
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

79	Talonerías tipo mocasín, por cerrar, el par	\$ 16,50
80	Tapas flor, por colocar, el par	\$ 1,10
81	Tapas picado, el metro	\$ 6,60
82	Tinta, por pasar en todos los bordes lisos, el par.	\$ 2,20
83	Tinta, por pasar en todos los bordes serruchados, el par.	\$ 3,30
84	Tiras de atrás, por doblar, el par	\$ 2,20
85	Trabas a mano, cada una	\$ 4,40
86	Vinchas, por colocar en las cañas, el par.	\$ 3,30
87	Vinchas, por colocar en las capelladas, el par	\$ 3,30
88	Vistas simples, por colocar, el par.	\$ 2,20

ADICIONALES PARA LAS CATEGORÍAS EXTRA, PRIMERA Y SEGUNDA EXCLUSIVAMENTE

89	Vistas cerradas, por colocar, el par	\$ 4,40
90	Vistas simples, por doblar, el par	\$ 4,40
91	Vistas cerradas, por doblar, el par	\$ 4,40
92	Vistas tipo mocasín, por cerrar al corte, el par	\$ 14,30
93	Vivo al medio de la capellada, por colocar, el par	\$ 14,30
94	Virón, por colocar, el par	\$ 18,70
95	Las composturas, se pagarán nuevamente	
96	Bigotera redonda, guante o plisada, el par	\$ 23,10
97	Bigoteras con picos guante o plisado, el par.	\$ 27,50
98	Capellada guante o plisada, el par.	\$ 23,10
99	Talonera guante o plisada, el par.	\$ 23,10
100	Vistas guantes o plisada, el par.	\$ 16,50
101	Vistas ancla guante o plisada, el par.	\$ 22,00

Nota: Donde van los adicionales guante con más de una costura, se pagarán las costuras excedentes.
Los aparados correspondientes a esta tarifa serán marcados con el signo "V 8 / 3"
colocado junto al número individualizador

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021

Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente
INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo será fijado entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución a razón de \$ 173,49 la hora.

B) Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada

C) El cemento el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.

D) CATEGORÍAS

- "T" Tercera
- "S" Segunda
- "P" Primera
- "E" Extra

E) En la parte trasera del forro, deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo

F) Si sobre un material, se exige un trabajo de una categoría superior, se pagará al obrero la categoría a que pertenece el trabajo

BASES

- | | |
|---|----------|
| 1 (Bebe) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pueden ir añadidos al corte liso aparado con una costura por par (bebe) 16 / 20 | \$ 15,83 |
| * (Criatura) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pudiendo ir añadidos al corte, todo liso aparado con una costura por par. 18 / 26 | \$ 15,83 |
| * (Criatura) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pudiendo ir añadidos al corte, todo liso aparado con una costura por par. 27 / 30 | \$ 21,92 |
| * (Niña) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pudiendo ir añadidos al corte, todo liso aparado con una costura por par. 31 / 34 | \$ 24,35 |
| * (Niña) Zapatos de tres piezas capellada y dos cañas con tira pasador, al frente y tira de caña, pudiendo ir añadidos al corte, todo liso aparado con una costura por par. 35 / 38 | \$ 29,23 |
| 2 (Bebe) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 16 / 20 | \$ 15,83 |
| * (Criatura) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 18 / 26 | \$ 17,05 |

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

* (Criatura) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 27 / 30	\$ 21,92
* (Niña) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 31 / 34	\$ 24,35
* (Niña) Zapatos de tres piezas una capellada, dos cañas y una tira pudiendo ir añadido al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 35 / 38	\$ 29,23
3 (Bebe) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 16 / 20	\$ 13,40
* (Criatura) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 18 / 26	\$ 15,83
* (Criatura) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 27 / 30	\$ 17,05
* (Niña) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 31 / 34	\$ 19,48
* (Niña) Zapatos de tres piezas una capellada y dos cañas separadas de la capellada, tira al frente y tira en la caña, pueden ir añadidas al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par. 35 / 38	\$ 17,05
4 (Bebe) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 19,48
* (Criatura) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 21,92
* (Criatura) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 23,14
* (Niña) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34	\$ 31,66
* (Niña) Zapatos a la inglesa o prusiano compuesto de una capellada, dos cañas y lengüeta al corte, todo liso, con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38	\$ 35,31

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

5 (Bebe) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par. (Bebe) 16 / 20	\$ 24,35
* (Criatura) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par. (Criatura) 18 / 26	\$ 29,23
* (Criatura) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par. (Criatura) 27 / 30	\$ 35,31
* (Niña) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres, una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34	\$ 37,75
* (Niña) Botín o botita a la inglesa o prusiano, compuesto de tres, una capellada y dos cañas, lengüeta al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38	\$ 41,40
6 (Bebe) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 23,14
* (Criatura) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 24,35
* (Criatura) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 29,23
* (Niña) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34	\$ 31,66
* (Niña) Zapato compuesto de cinco piezas, una capellada dos cañas y dos tiras cruzadas sobre el empeine, al corte todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38	\$ 35,31
7 (Bebe) Zapato escotado, de un pieza, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 19,48
* (Criatura) Zapato escotado, de un pieza, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 21,92
* (Criatura) Zapatos escotado de una pieza, al corte, todo liso aparado con una sola costura, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 29,23
* (Niña) Zapato escotado, de una pieza, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34	\$ 31,66
* (Niña) Zapato escotado, de una pieza, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38	\$ 36,53
8 (Bebe) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 19,48

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

* (Criatura) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 23,14
* (Criatura) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 26,79
* (Niña) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 31 / 34	\$ 25,51
* (Niña) Zapato de una sola pieza, con tira pasador y tira para abrochar botón o hebilla, al corte, todo liso, aparado con una sola costura, el par (Niña) 35 / 38	\$ 34,10
9 Sandalia de una o varias piezas, con medio forro y una costura alrededor de la caña, confeccionada al corte con botón o hebilla colocada, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 10,96
* (Criatura) Sandalia de una o varias piezas, con medio forro y una costura alrededor de la caña, confeccionada al corte con botón o hebilla colocada, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 12,18
* (Criatura) Sandalia de una o varias piezas, con medio forro y una costura alrededor de la caña, confeccionada al corte con botón o hebilla colocada, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 14,61
10 (Bebe) Sandalia de una o varias piezas con medio forro y una costura alrededor del corte, con botón o hebilla colocada, el par (Bebe) 16 / 20	\$ 12,18
* (Criatura) Sandalia de una o varias piezas con medio forro y una costura alrededor del corte, con botón o hebilla colocada, el par (Criatura) 18 / 26	\$ 14,61
* (Criatura) Sandalia de una o varias piezas con medio forro y una costura alrededor del corte, con botón o hebilla colocada, el par (Criatura) 27 / 30	\$ 15,83

Nota: Los cortes bases 1, 2 y 6 cuando la caña y capellada van unidas con anterioridad a la colocación del forro (forro de una sola pieza o partida al medio) se pagarán \$ 2,41 más los aparados correspondientes a la base 4 de la presente tarifa serán marcados con el signo **Nº 8 / 4** colocado junto al número individualizador.

1 (Bebe / Criatura) Colocar entrelazadas mas de cuatro enlaces con costura, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 10,96
* (Niña) Colocar entrelazadas mas de cuatro enlaces con costura, el par (Niña) 27 / 38	\$ 15,83
2 (Bebe / Criatura) Colocar entrelazadas hasta cuatro enlaces con costura, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 7,31
* (Niña) Colocar entrelazadas hasta cuatro enlaces con costura, el par (Niña) 27 / 38	\$ 8,52

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

3 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzo, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 3,65
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzo, el par (Niña) 27 / 38	\$ 4,87
4 (Bebe / Criatura) Colocar pieza aplicación simple, par de dos (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 2,44
* (Niña) Colocar pieza aplicación simple, par de dos (Niña) 27 / 38	\$ 3,65
5 (Bebe / Criatura) Colocar que formen, tiras pasador, con costuras, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 2,44
* (Niña) Colocar que formen, tiras pasador, con costuras, el par (Niña) 27 / 38	\$ 3,65
6 (Bebe / Criatura) Colocar con costuras cambradas, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Colocar costuras cambradas, el par (Niña) 27 / 38	\$ 6,09

BAJO FONDO

7 (Bebe / Criatura) Pegar, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Pegar, el par (Niña) 27 / 38	\$ 2,44

BIGOTERAS

8 (Bebe / Criatura) Colocar con costuras, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 3,65
* (Niña) Colocar con costuras, el par (Niña) 27 / 38	\$ 4,87
9 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzo, el par (Bebe / Criaturas) 16 / 26	\$ 7,31
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzo, el par (Niña) 27 / 38	\$ 10,96

BOTONES

10 (Bebe / Criatura) Colocar con garfios el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Colocar con garfios el par (Niña) 27 / 38	\$ 1,22
11 (Bebe / Criatura) Abrochar, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Abrochar, el par (Niña) 27 / 38	\$ 1,22

CALADOS

12 (Bebe / Criatura) Coser al corte y refilados abiertos, el par de dos (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Coser al corte y refilados abiertos, el par de dos (Niña) 27 / 38	\$ 2,44
13 (Bebe / Criatura) Coser al corte cerrados, el par de dos (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Coser al corte cerrados, el par de dos (Niña) 27 / 38	\$ 2,44
16 (Bebe / Criatura) Hacerlos con bajo fondo, par de dos (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Hacerlos con bajo fondo, el par (Niña) 27 / 38	\$ 2,44

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

CAÑAS

17 (Bebe / Criaturas) Hacer cañas subterráneas, par de dos (Bebe / Criaturas) 16 / 26	\$ 15,83
* (Niña) Hacer cañas subterráneas, par (Niña) 27 / 38	\$ 20,70
18 (Bebe / Criaturas) Pasador, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 6,09
* (Niña) Pasador, el par (Niña) 27 / 38	\$ 2,44

CAPELLADA

19 (Bebe / Criatura) Cerrar, partida al medio, el par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Cerrar partida al medio, el par 27 / 38	\$ 4,87

CONTRAFUERTE

20 (Bebe / Criatura) Colocar cuatro unidades 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Colocar cuatro unidades 27 / 38	\$ 2,44

COPETES

21 (Bebe / Criatura) De una sola pieza, cambrado o volcado el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 6,09
* (Niña) De una sola pieza, cambrado o volcado, el par 27 / 38	\$ 8,52
22 (Bebe / Criatura) De dos o más piezas, cambrado o volcado el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 10,96
* (Niña) De dos o más piezas, cambrado o volcado el par (Niña) 27 / 38	\$ 15,83

COSTURAS

23 (Bebe / Criatura) Hacer marcas figuradas a las cañas y capelladas, el par (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,22
* (Niñas) Hacer marcas figuradas a las cañas y capelladas, el par (Niña) 27 / 38	\$ 2,44
24 (Bebe / Criatura) Atrás costura, el par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Atrás costura, el par (Niña) 27 / 38	\$ 4,87
25 (Bebe / Criatura) Cada metro, recto o curvo 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Cada metro, recto o curvo (Niña) 27 / 38	\$ 4,87
25 Bis (Bebe Criatura) Costura recta hasta dos picos o dos ondas (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 7,31
* Bis (Niña) Costura recta hasta dos picos o dos ondas 27 / 38	\$ 8,52
26 (Bebe / Criatura) Cada metro, en ondas o picos 16 / 26	\$ 10,96
* (Niña) Cada metro, en ondas o picos (Niña) 27 / 38	\$ 10,96

DOBLADO

27 (Bebe / Criatura) El metro 16 / 26	\$ 8,52
* (Niña) El metro 27 / 38	\$ 8,52

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

ELÁSTICO

28 (Bebe / Criatura) Colocar simple, el par de dos 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Colocar simple, el par de dos (Niña) 27 / 38	\$ 2,44
29 (Bebe / Criatura) Tipo confort, el par de cuatro 16 / 26	\$ 6,09
* (Niña) Tipo confort, el par de cuatro (Niña) 27 / 38	\$ 7,31
30 (Bebe / Criatura) Coser Tiritas, tipo confort, una línea de costura (Bebe / Criatura) 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Coser tiritas, tipo confort, una línea de costura 27 / 38	\$ 1,22

ENTRETELA

31 (Bebe / Criatura) Colocar, el par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Colocar, el par 27 / 38	\$ 1,22

ETIQUETAS

32 (Bebe / Criatura) Coserlas a las plantillas en dos lados, el par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Coserlas a la plantilla en dos lados 27 / 38	\$ 2,44
33 (Bebe / Criatura) Coserlas a las plantillas en cuatro lados, el par 16 / 26	\$ 2,44
* (Niña) Coserlas a la plantilla en cuatro lados, el par 27 / 38	\$ 3,65

ENVIVAR

34 (Bebe / Criatura) Recto o curvo, el metro 16 / 26	\$ 14,61
* (Niña) Recto o curvo, el metro 27 / 38	\$ 14,61
34 Bis (Bebe / Criatura) Recto o curvo, rebajado, el metro 16 / 26	\$ 19,48
* Bis (Niña) Recto o curvo, rebajado, el metro 27 / 38	\$ 25,57
35 (Bebe / Criatura) En ondas o picos, el metro 16 / 26	\$ 25,57
* (Niña) En ondas o picos, el metro 27 / 38	\$ 25,57
35 Bis (Bebe / Criatura) En ondas o picos, rebajado, el metro 16 / 26	\$ 29,23
* Bis (Niña) En ondas o picos, rebajado, el metro 27 / 38	\$ 29,23

FORROS

36 (Bebe / Criatura) Hacerlos sueltos, el par 16 / 26	\$ 6,09
* (Niña) Hacerlos sueltos, el par 27 / 38	\$ 7,31
37 (Bebe / Criatura) Hacerlos a la americana o encapuchados el par 16 / 26	\$ 7,31
* (Niña) Hacerlos a la americana o encapuchados el par 27 / 38	\$ 10,96
38 (Bebe / Criatura) Colocar forritos en taloneras al revés o al derecho, por par, 16 / 26	\$ 2,44
* (Niña) Colocar forritos en taloneras al revés o al derecho, por par 27 / 38	\$ 3,65

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

GUANTE

39 (Bebe / Criatura) Cerrar con refuerzos y dos costuras capellada por par 16 / 26	\$ 21,92
* (Niña) Cerrar con refuerzos y dos costuras capellada por par 27 / 38	\$ 21,92
40 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, vistas por par 16 / 26	\$ 10,96
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, vistas por par 27 / 38	\$ 12,18
41 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, Taloneras, el par 16 / 26	\$ 12,18
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, Taloneras, el par 27 / 38	\$ 15,83
42 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, Bigoterías, el par 16 / 26	\$ 18,27
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, Bigoterías, el par 27 / 38	\$ 20,70
43 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, Puntas, el par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, Puntas, el par 27 / 38	\$ 6,09
44 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, Punteras, el par 16 / 26	\$ 7,31
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, Punteras, el par 27 / 38	\$ 10,96
45 (Bebe / Criatura) Ídem, Ídem, Ídem, al medio, capellada el par 16 / 26	\$ 12,18
* (Niña) Ídem, Ídem, Ídem, al medio, capellada, el par 27 / 38	\$ 15,83

HEBILLAS

46 (Bebe / Criatura) Colocar, por par 16 / 26	\$ 2,44
* (Niña) Colocar, por par 27 / 38	\$ 2,44

LENGÜETAS

47 (Bebe / Criatura) Forrarlas con una costura, el par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Forrarlas con una costura, el par 27 / 38	\$ 2,44

MOÑOS

48 (Bebe / Criatura) Hacerlos de una pieza, el corte y sin costura, por par 16 / 26	\$ 2,44
* (Niña) Hacerlos de una pieza, el corte y sin costura, por par 27 / 38	\$ 3,65
49 (Bebe / Criatura) Hacerlos dobles, al corte y con pasador al corte, por par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Hacerlos dobles, al corte y con pasador al corte, por par 27 / 38	\$ 6,09

PASACINTA

50 (Bebe / Criatura) El metro 16 / 26	\$ 20,70
* (Niña) El metro 27 / 38	\$ 20,70

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

PLASTRÓN

51 (Bebe / Criatura) Simple, por par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Simple, por par 27 / 38	\$ 6,09
52 (Bebe / Criatura) Colocar, cambrado, por par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Colocar, cambrado, por par 27 / 38	\$ 7,31
53 (Bebe / Criatura) Cerrar tipo mocasín, al corte, por par 16 / 26	\$ 7,31
* (Niña) Cerrar tipo mocasín, al corte, por par 27 / 38	\$ 10,96
54 (Bebe / Criatura) Cerrar tipo mocasín, serruchado, por par 16 / 26	\$ 12,18
* (Niña) Cerrar tipo mocasín, serruchado, por par 27 / 38	\$ 14,61

PLISADO

55 (Bebe / Criatura) Doblar en capellada con costura, por par 16 / 26	\$ 7,31
* (Niña) Doblar en capellada con costura, por par 27 / 38	\$ 10,96
56 (Bebe / Criatura) Doblar en vista con costura, por par de dos 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Doblar en vista con costura, por par de dos 27 / 38	\$ 7,31
57 (Bebe / Criatura) Doblar en talonera con costura par de cuatro 16 / 26	\$ 7,31
* (Niña) Doblar en talonera con costura, par de cuatro 27 / 38	\$ 8,52
58 (Bebe / Criatura) Doblar punteras con costura, por par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Doblar punteras con costura, por par 27 / 38	\$ 7,31
59 (Bebe / Criatura) En aplicaciones con costura, par de dos 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) En aplicaciones con costura, par de dos 27 / 38	\$ 6,09

PRESILLA

60 (Bebe / Criatura) Presilla o pasador, hacerlos al corte, par de dos 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Presilla o pasador, hacerlos al corte, par de dos 27 / 38	\$ 1,22

PULLMAN

61 (Bebe / Criatura) Coserlos con contrafuerte y punteras, por par	\$ 25,57
* (Niña) Coserlos con contrafuerte y punteras, por par 27 / 38	\$ 30,44
62 (Bebe / Criatura) Coserlos sin contrafuerte y punteras, por par	\$ 18,27
* (Niña) Coserlos sin contrafuerte y punteras, por par 27 / 38	\$ 21,92

PUNTERAS

63 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costura a los lados y sin refuerzos, por par 16 / 26	\$ 3,65
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costura a los lados y sin refuerzos, por par 27 / 38	\$ 4,87
64 (Bebe / Criatura) Colocar con costuras, por par 16 / 26	\$ 3,65
* (Niña) Colocar con costuras, por par 27 / 38	\$ 4,87

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

PUNTAS

65 (Bebe / Criatura) Partir al medio, cerrada al derecho o al revés sin costuras a los lados y sin refuerzos, el par 16 / 26	\$ 2,44
* (Niña) Partir al medio, cerrada, al derecho o al revés sin costuras a los lados y sin refuerzos, el par 27 / 38	\$ 3,65

PUNTADURAS

66 (Bebe / Criatura) Colocar, el par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Colocar, el par 27 / 38	\$ 1,22

PEGAR

67 (Bebe / Criatura) Cortes completos para picar o perforar por par	\$ 7,31
* (Niña) Cortes completos para picar o perforar, por par 27 / 38	\$ 8,52
68 (Bebe / Criatura) Cortes y recortar, para coser pullman, por par	\$ 4,87
* (Niña) Cortes y recortar, para coser pullman, por par 27 / 38	\$ 7,31

REFUERZO

69 (Bebe / Criatura) Colocar cinta no engomada, el metro 16 / 26	\$ 10,96
* (Niña) Colocar cinta no engomada, el metro 27 / 38	\$ 10,96
70 (Bebe / Criatura) Colocar cinta engomada, el metro 16 / 26	\$ 3,65
* (Niña) Colocar cinta engomada, el metro 27 / 38	\$ 3,65
71 (Bebe / Criatura) Colocar refuercitos de cuero, por par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Colocar refuercitos de cuero, por par 27 / 38	\$ 1,22
72 (Bebe / Criatura) Colocar entre dos piezas arrimadas, por par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Colocar entre dos piezas arrimadas, por par 27 / 38	\$ 2,44

REBAJAR

73 (Bebe / Criatura) El par de zapatos básicos 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) El par de zapatos básicos 27 / 38	\$ 6,09
74 (Bebe / Criatura) Cada pieza aparte de la base, por par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Cada pieza aparte de la base, por par 27 / 38	\$ 1,22

REPUJADO

75 (Bebe / Criatura) Hacerlo curvo o recto, el metro 16 / 26	\$ 51,14
* (Niña) Hacerlo curvo o recto, el metro 27 / 38	\$ 51,14

Nota: En caso de que el metraje de repujado, a razón de \$ 51,44 resultara inferior a \$ 15,83 se pagará este precio como mínimo

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

RIBETEADO

76 (Bebe / Criatura) Hacerlo de cuero curvo o recto, el metro 16 / 26	\$ 30,44
* (Niña) Hacerlo curvo de cuero, curvo o recto, el metro 27 / 38	\$ 30,44
77 (Bebe / Criatura) Hacerlo con cinta faya o elástico, recto o curvo, el metro 16 / 26	\$ 40,19
* (Niña) Hacerlo con cinta faya o elástico, recto o curvo el metro 27 / 38	\$ 40,19

SOLAPA

78 (Bebe / Criatura) Al corte, sin forrar, por par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Al corte, sin forrar, por par 27 / 38	\$ 4,87
79 (Bebe / Criatura) Al corte, forrada, por par 16 / 26	\$ 10,96
* (Niña) Al corte, forrada, por par 27 / 38	\$ 12,18
80 (Bebe / Criatura) Costura guante al corte, forradas, por par 16 / 26	\$ 21,92
* (Niña) Costura guante al corte, forradas, por par 27 / 38	\$ 25,57
81 (Bebe / Criatura) Costura guante al corte, sin forrar, por par 16 / 26	\$ 18,27
* (Niña) Costura guante al corte, sin forradas, por par 27 / 38	\$ 20,70

TALONERA

82 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzos, rectas por par 16 / 26	\$ 4,87
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzos, rectas, por par 27 / 38	\$ 6,09
83 (Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados sin refuerzos, curva por par 16 / 26	\$ 7,31
* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados sin refuerzos, curva, por par 27 / 38	\$ 8,52
84 (Bebe / Criatura) Colocar con costuras, el par 16 / 26	\$ 3,65
* (Niña) Colocar con costuras, el par 27 / 38	\$ 4,87

TALLARINES

85 (Bebe / Criatura) Colocar y coser a la orilla del corte por metro 16 / 26	\$ 12,18
* (Niña) Colocar y coser a la orilla del corte por metro 27 / 38	\$ 12,18
86 (Bebe / Criatura) Colocar y coser dentro del corte con una costura el metro 16 / 26	\$ 14,61
* (Niña) Colocar y coser dentro del corte con una costura el metro 27 / 38	\$ 14,61

TINTA

87 (Bebe / Criatura) Darle a la base, por par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Darle a la base, por par 27 / 38	\$ 2,44
88 (Bebe / Criatura) Darle a cada pieza excedente, por par 16 / 26	\$ 1,22
* (Niña) Darle a cada pieza excedente, por par 27 / 38	\$ 1,22

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
 Calzado de bebe, criatura y niña
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

TRABA

89	(Bebe / Criatura) Hacerlas a mano, cada una	16 / 26	\$ 4,87
	* (Niña) Hacerlas a mano, cada una	27 / 38	\$ 4,87

TIRAS

90	(Bebe / Criatura) Colocar atrás con una costura, por par	16 / 26	\$ 3,65
	* (Niña) Colocar atrás con una costura, por par	27 / 38	\$ 4,87

TRANSPARENTE

91	(Bebe / Criatura) Colocar de cuero, curvo o recto o cualquier otro material, el metro	16 / 26	\$ 7,31
	* (Niña) Colocar de cuero, curvo o recto o cualquier otro material, el metro	27 / 38	\$ 8,52

VINCHAS

92	(Bebe / Criatura) En la capellada, por par	16 / 26	\$ 3,65
	* (Niña) En la capellada, por par	27 / 38	\$ 4,87
93	(Bebe / Criatura) En la caña, por par	16 / 26	\$ 4,87
	* (Niña) En la caña, por par	27 / 38	\$ 6,09
94	(Bebe / Criatura) Alrededor del zapato escotado, por par	16 / 26	\$ 7,31
	* (Niña) Alrededor del zapato escotado, por par	27 / 38	\$ 10,96

VISTAS

95	(Bebe / Criatura) Colocar, con una costura, por par	16 / 26	\$ 2,44
	* (Niña) Colocar, con una costura, por par	27 / 38	\$ 3,65
96	(Bebe / Criatura) Ancla, por par	16 / 26	\$ 4,87
	* (Niña) Ancla, por par	27 / 38	\$ 4,87
97	(Bebe / Criatura) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzos, por par	16 / 26	\$ 4,87
	* (Niña) Cerrar al derecho o al revés, sin costuras a los lados y sin refuerzos, por par	27 / 38	\$ 6,09

VIVOS

98	(Bebe / Criatura) Colocar al medio de la capellada, por par	16 / 26	\$ 15,83
	* (Niña) Colocar al medio de la capellada, por par	27 / 38	\$ 20,70
99	(Bebe / Criatura) Traba a máquina en talón, cada una	16 / 26	\$ 1,22
	* (Niña) Traba a máquina en talón, cada una	27 / 38	\$ 2,44

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 4
Calzado de bebe, criatura y niña
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

100 (Bebe / Criatura) Refilar, adentro, el par 16 / 26	\$ 2,44
* (Niña) Refilar. Adentro, el par 27 / 38	\$ 4,87

Categorías: La diferencia entre cada categoría, será de \$ 18,27 en criatura y de \$ 21,31 en niña

Muestra original se pagará \$ 19,79 sobre la categoría en criatura (dentro del 18 al 26) y de \$ 21,31 en niña del (27 al 38) por par

Nota Importante: Cuando un trabajo no está clasificado entre los adicionales, se le aplicará la tarifa más aproximada.

En los documentos de contralor, se adoptarán las siguientes letras claves B del 16 / 20; "C" del 18 / 26; "D" del 27 / 30; "E" del 31 / 34; y "F" del 35 / 38

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021

Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

BOTAS DE HOMBRE

- | | |
|---|-----------|
| 1 Bota al corte, toda forrada, con bocacaña, recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media, con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 127,86 |
| 2 Bota al corte, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 116,90 |
| 3 Bota doblada, toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada, y o en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 204,58 |
| 4 Bota doblada, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña de hasta 39 cm en corte y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 182,66 |
| 5 Bota toda doblada y toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o con pico, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y cerrado guante en la unión con la capellada una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida, una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña, puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte. | \$ 254,51 |
| 6 Bota al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o con pico con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y cerrado guante en la unión con la capellada una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte | \$ 224,06 |

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713

Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5

Botas

En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

- | | |
|--|-------------|
| <p>7 Bota de polo al corte, toda forrada, caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras, una costura en la bocacaña (esta doblada) una costura en la presilla, dos costuras en la vista una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente en la vista, dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido con una costura de carrilla y con tira corrida con una costura y media. La altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte.</p> | \$ 764,74 |
| <p>8 Bota de polo cambrada al corte forrada, con entre forro pegado, caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras, una costura en la bocacaña (esta doblada), una costura en la presilla dos costuras en la vista, una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente en la vista dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido, con una costura de carrilla y con tira corrida, con una costura y media, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás, y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte.</p> | \$ 1.019,24 |
| <p>9 Bota de polo con cierre relámpago atrás, al corte, toda forrada, con una caña recta o semirrecta con solapa unida con dos costuras una costura en la bocacaña (esta doblada) una costura en la presilla dos costuras en la vista, una costura tomando el fuelle, dos costuras en el copete tomando el fuelle, con vivo al frente a la vista, dos y dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera con contrafuerte cosido, con una carrilla y dos costuras tomando el cierre atrás, la altura de la caña puede ser de hasta 35 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 12 cm en corte</p> | \$ 1.120,32 |
| <p>10 Bota militar cambrada, toda forrada, con entreforro pegado, caña curva, con bocacaña doblada, con una costura, presillas a la vista o escondidas con una costura, dos costuras en la capellada talonera recta o con pico, con dos costuras, tira corrida con una costura y media y contrafuerte cosido con una costura en la carrilla la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte.</p> | \$ 764,74 |
| <p>11 Bota militar semicambrada, toda forrada, toda doblada, con entreforro pegado, caña curva con bocacaña doblada con una costura, presillas a la vista o escondida con una costura, dos costuras en la capellada, talonera recta o con pico, con dos costuras, tira corrida con una costura de carrilla, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte</p> | \$ 356,80 |

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

- | | |
|--|-----------|
| 12 Bota militar semicambrada, al corte toda forrada, con entreforro pegado, caña curva con bocacaña doblada, con costura, presillas a la vista o escondidas con una costura, dos costuras en la capellada, talonera recta o con pico con dos costuras, tira corrida con costura y media y contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte | \$ 305,65 |
| 13 Bota de aviador con cierre relámpago escondido, cuatro cañas rectas, con vivo en la bocacaña y al frente dos costuras en la bocacaña, dos y una costura adelante, dos costuras en el copete dos costuras en la capellada, talonera en pico con dos costuras tira corrida con costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la talonera de hasta 10 cm en corte. | \$ 764,74 |
| 14 Bota de aviador con cierre relámpago a la vista, cuatro cañas rectas dobladas en la bocacaña, con una costura, al corte al frente con una costura, dos costuras en la capellada, dos costuras en la talonera, tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 en corte | \$ 560,16 |
| 15 Bota aviador con fuelle, cuatro cañas rectas dobladas en la bocacaña con una costura, al corte envivados al frente con dos y una costura, dos costuras en el copete, dos costuras en la capellada y dos en la talonera tira corrida con una costura y media con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 38 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 10 cm en corte | \$ 764,74 |
| 16 Bota con cierre relámpago, al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y una costura en la bocacaña con cierre cosido a la caña al corte, con dos costuras con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 254,51 |
| 17 Bota con cierre relámpago toda doblada, toda forrada con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera y con costura en la bocacaña, con cierre cosido en la caña al corte con dos costuras con tira corrida con costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera puede ser de hasta 9 cm en corte | \$ 284,95 |

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

- | | |
|---|-----------|
| 18 Bota al corte toda forrada, caña cerrada con costura guante o con vivo en la bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 224,06 |
| 19 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña cerrada con costura guante o con vivo con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña y una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 204,58 |
| 20 Bota doblada y toda forrada, caña cerrada con costura guante o con vivo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera una costura en la bocacaña, una costura en la talonera, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 264,25 |
| 21 Bota toda doblada con medio forro en la caña y con talonera recta o semirrecta, con bocacaña recta o semirrecta y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña cerrada con costura guante o con vivo, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 243,55 |
| 22 Bota de vaqueta al corte, con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta talonera recta o semirrecta, con dos costuras gruesas en la capellada y dos costuras gruesas en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida, con una costura gruesa y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de a talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 102,29 |
| 23 Bota de vaqueta al corte, sin forro en la caña y sin forro en la capellada, con bocacaña recta o semirrecta, talonera recta o semirrecta con dos costuras gruesas en la capellada y dos costuras gruesas en la talonera, una costura en la bocacaña y una costura en la presilla con tira corrida con una costura gruesa y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 92,55 |

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

- | | |
|--|-----------|
| 24 Bota bombachera, al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido la altura de la caña puede ser de hasta 27 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 116,90 |
| 25 Bota bombachera, al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 27 cm en corte atrás y la talonera de hasta 9cm en corte | \$ 92,55 |
| 26 Bota (Melie) toda forrada, cuatro cañas rectas forradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo, con una costura, talonera recta doblada con dos costuras, capellada doblada con dos costuras una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 459,09 |
| 27 Bota (Melie) con medio forro en la caña y con capellada forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo, con una costura, talonera recta doblada con dos costuras, capellada doblada, con dos costuras, con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 406,72 |
| 28 Bota (Melie) toda forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo con una costura, talonera recta al corte con dos costuras, capellada al corte con dos costuras con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede se de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 356,80 |
| 29 Bota (Melie) con medio forro en la caña y con capellada forrada, cuatro cañas rectas cerradas con costura guante, bocacaña doblada o con vivo con una costura, talonera recta al corte con dos costuras, capellada al corte con dos costuras, con una costura en la presilla y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 39 cm en corte atrás y la altura de la talonera de hasta 9 cm en corte | \$ 387,24 |

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

- | | |
|--|------------------|
| <p>30 Bota alpina con medio forro en la caña y la capellada forrada con cuero o lienzo, caña al corte, con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle), y dos costuras figuradas en la talonera con contrafuerte cosido, tira atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras con punteras sobrepuestas al corte o puntera figurada con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada con la caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 40 cm en corte atrás, y debe llevar en cada lado hasta 20 agujeros para ganchos u ojalillos</p> | <p>\$ 254,51</p> |
| <p>31 Bota alpina con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, caña al corte con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle), y dos costuras figuradas en la talonera con contrafuerte cosido, tira atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras con punteras sobrepuestas al corte o puntera girada, con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada, con una caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás, y debe llevar a cada lado, hasta 16 agujeros para ganchos u ojalillos</p> | <p>\$ 224,06</p> |
| <p>32 Bota medio alpina, toda forrada, caña al corte con una costura alrededor, vista figurada con dos costuras hasta abajo (una costura tomando el fuelle) y dos costuras figuradas en la talonera, con contrafuerte cosido, tira de atrás al corte formando pasador arriba con dos costuras, con puntera sobrepuesta al corte o puntera figurada, con dos y dos costuras, con dos costuras en la unión de la capellada con la caña y dos costuras en el copete tomando el fuelle, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás y debe llevar en cada lado 16 agujeros para ganchos u ojalillos</p> | <p>\$ 254,51</p> |
| <p>33 Bota corta con fuelle sin forro, toda al corte, cosida cuatro costuras vistas con dos costuras corridas alrededor de la caña, puntera y talonera sobrepuesta, con tira atrás con dos costuras formando presilla pasador con ojales, sin colocar ojalillos.</p> | <p>\$ 209,45</p> |

BOTAS DE VARÓN

- | | |
|--|-----------------|
| <p>34 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y contrafuerte cosido.</p> | <p>\$ 86,46</p> |
|--|-----------------|

Trabajo a Domicilio Ley 12.713

Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5

Botas

En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

35 Bota al corte toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida y con contrafuerte cosido. \$ 102,29

36 Bota doblada toda forrada, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida con una costura y con contrafuerte cosido \$ 132,73

Nota: La altura de las cañas y taloneras podrán llegar hasta la altura que se determina a continuación: para los números básicos 23, 28, 32 y 36 en las siguientes medidas

N°	Alto de talón	N°	Alto de caña
23	Hasta 0,05	23	Hasta 0,20
28	Hasta 0,06	28	Hasta 0,22
32	Hasta 0,07	32	Hasta 0,25
36	Hasta 0,08	36	Hasta 0,27

Todo tipo de bota de varón no especificada en esta tarifa así como los adicionales, se pagarán de acuerdo al tipo similar de hombre con una reducción en el precio del **20 %**

BOTAS DE SEÑORA

37 Bota al corte con medio forro en la caña y con capellada forrada en cuero o lienzo, con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla con tira corrida con una costura y media y con contrafuerte cosido la altura de la talonera puede ser de hasta 8 cm y de la caña hasta 32 cm en corte atrás, el N° 37 \$ 102,29

38 Bota al corte toda forrada con bocacaña recta o semirrecta y talonera recta o semirrecta, con dos costuras en la capellada y dos en la talonera, una costura en la bocacaña, una costura en la presilla, con tira corrida y con una costura y media y con contrafuerte cosido, la altura de la caña puede ser de hasta 32 cm en corte atrás, la altura de la talonera, de hasta 8cm en corte en el N° 37 \$ 121,77

ADICIONALES PARA BOTAS DE HOMBRE

- | | |
|---|----------|
| 1 Barretas, por colocar en la capellada, el par de botas. | \$ 2,44 |
| 2 Bocacañas, por doblar, el par. | \$ 84,02 |
| 3 Carrillas, por coser en botas comunes, el par de botas. | \$ 7,31 |

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 5
 Botas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

4	Caña por cada cm que exceda de la altura de la base, el par.	\$ 6,09
5	Contrafuerte de hasta 9 cm de alto, por rebajar, el par	\$ 18,27
6	Contrafuertes, de 9,01 a 11 cm de alto, rebajado, el par.	\$ 23,14
7	Contrafuertes de más de 11 cm de alto, rebajar, el par.	\$ 29,23
8	Correas por doblar y coserlas con una costura alrededor, el par	\$ 23,14
9	Correas por forrar, refilar y coser con una costura alrededor, el par	\$ 10,96
10	Costura por cada una que exceda de la base, en capelladas.	\$ 7,31
11	Costura por cada una que exceda de la base, en taloneras.	\$ 7,31
12	Costuras por cada una que exceda de la base, en tiras.	\$ 15,83
13	Costuras por cada una que exceda de la base, en bocacañas.	\$ 7,31
14	Costuras por cada una que exceda de la base, en presillas.	\$ 7,31
15	Costuras por hacer dibujos en el centro del talón por cada costura en el par de botas-	\$ 7,31
16	Costuras por hacer dibujos figurados en las cañas, cada costura convencional. (Sin Tarifar)	
17	Entretelas, por colocar en los forros de capelladas, el par.	\$ 2,44
18	Envivar, el metro.	\$ 18,27
19	Espolines, por pegar y coser con una costura en el talón, el par	\$ 20,70
20	Forros de cañas de dos piezas, por pegar y coser con una costura, el par.	\$ 6,09
21	Forros de cañas por rebajar y doblar las bocacañas, el par.	\$ 18,27
22	Forros de caña, por cerrar a la "americana", el par.	\$ 14,61
23	Marquillas o etiquetas, por colocar y coser, el par.	\$ 3,65
24	Ojales, por cortar y coser con una costura alrededor, cada ojal.	\$ 4,87
25	Ojalillos o ganchos por colocar, la docena.	\$ 2,44
26	Pasadores, por colocar y coser en las cañas a la vista, el par.	\$ 3,65
27	Pasadores sobrecosidos, por hacer con la tira de atrás, el par.	\$ 2,44
28	Pasadores, por pegar y coser en los forros de las cañas, el par.	\$ 3,65
29	Presillas o tirantes de cuero, por rebajar, el par de botas.	\$ 6,09
30	Presillas o tirantes de cuero, por colocar y coser, el par de botas.	\$ 6,09
31	rebajar al corte, el metro	\$ 6,09
32	Rebajar para doblar, el metro.	\$ 10,96
33	refuerzos en la talonera, por rebajar y pegar, el par de refuerzos.	\$ 6,09
34	Refuerzos en la capellada, por rebajar y pegar, el par de refuerzos.	\$ 2,44
35	Taloneras con picos, por colocar y coser en botas comunes, el par	\$ 6,09
36	Talonera por cada cm que exceda de la altura de la base, el par.	\$ 6,09
37	Trabas a mano, con hilo "oso", cada una.	\$ 6,09
38	Pares sueltos y medida, con el 30 % de aumento.	\$ 4,87

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 5
Botas
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

DISPOSICIONES GENERALES

- A)** Todos los renglones de botas, excepto los N° 24, 25, 30, 31 y 32 llevarán incluidos en el precio básico las correas al corte, sin perforar con hebillas cosidas, con dos costuras y con agujeros, las tiras de atrás deben llevar los correspondientes pasadores simples para pasar correas. También llevan incluidos las presillas o tirantes de género.
- B)** Los precios para todos los trabajos que no figuren en la presente lista, como así también cualquier modelo nuevo, serán fijados de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee para su ejecución, a razón de \$ 173,49 la hora.
- C)** Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más próxima
- D)** El cemento, hilo de coser y la cola, corre por cuenta del obrero.

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021 Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 6
 Calzado Sport

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

- | | | |
|---|--|----------|
| 1 | Botín de fútbol N° 38 / 44, al corte en boscaif. Compuesto de caña, tira copete, puntera corta, contrafuerte de cuero o suela, vistas interiores de arriba y laterales, cosidos con dos costuras en la caña, en la tira, en el contrafuerte y en la puntera, el par | \$ 60,89 |
| 2 | Botín de fútbol N° 38 / 44, al corte en boscaif. Compuesto de caña, tira corrida, copete, contrafuerte de suela o cuero, refuerzo vista interior en la parte de arriba de la caña, cosidos con dos costuras en la parte inferior de la caña, en la puntera, en la tira y en el contrafuerte, el par. | \$ 70,63 |
| 3 | Botín de fútbol N° 38 / 44, en boscaif, enterizo, forrado al corte, compuesto de caña, tira, copete, forro y contrafuerte de suela o cuero, una costura alrededor de la caña, en la puntera, dos costuras en la tira y en el contrafuerte, el par. | \$ 70,63 |
| 4 | Botín para boxeadores N° 38 / 44, al corte, sin forro compuesto de caña, tira, copete y forro de contrafuerte, cosido con una sola costura alrededor de la caña, en la tira y una en el talón el par. | \$ 56,02 |
| 5 | Zapato ciclista N° 38 / 44, al corte, compuesto de caña, puntera, tira copetes, forro de contrafuerte y dos cachetes cosidos con una sola costura alrededor de la caña, dos en la puntera, una en la tira de atrás, una en el forro del contrafuerte, dos para sostener el corte, el par. | \$ 56,02 |

ADICIONALES

Botín de fútbol, ciclista y todos artículos de sport N° 38 / 44 por cada costura que exceda de la base se abonará en la siguiente, forma

Botín de Fútbol

- | | | |
|---|--------------------------------|---------|
| 1 | En la tira | \$ 2,44 |
| 2 | En la puntera, parte de abajo. | \$ 3,65 |
| 3 | En la caña | \$ 6,09 |
| 4 | En el contrafuerte | \$ 3,65 |

Botín de Fútbol

- | | | |
|----|---------------------|---------|
| 5 | En la caña | \$ 6,09 |
| 6 | En la puntera | \$ 4,87 |
| 7 | En la caña | \$ 2,44 |
| 8 | En el contrafuerte | \$ 2,44 |
| 9 | en el plastrón. | \$ 4,87 |
| 10 | En el contrafuerte. | \$ 2,44 |

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 6
Calzado Sport
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

OTROS ADICIONALES

11 En la talonera sobrepuesta.	\$ 3,65
12 Por coser copetes alrededor mosqueteros	\$ 3,65
13 Por coser copetes alrededor, corte	\$ 1,22
14 Por coser tiras regatas, 1 costura, 4 piezas.	\$ 6,09
15 Por coser tiras, en el par de dos.	\$ 6,09
16 Por dar tinta.	\$ 2,44
17 -	
18 Por colocar forro a la americana.	\$ 24,35
19 Por forrar copetes tira doblada corte.	\$ 3,65
20 Por forrar copetes en cuero al corte.	\$ 1,22
21 Por forrar copetes mosqueteros tela doblada.	\$ 4,87
22 Por forrar copetes cuero o tela al corte.	\$ 3,65
23 Por cambiar tira de puntera o similares.	\$ 6,09
24 Por rebajar caña fútbol, completo	\$ 12,18
25 Por rebajar contrafuerte.	\$ 7,31
26 Por rebajar punteras en suela.	\$ 9,74
27 Por doblar caña fútbol.	\$ 9,74
28 Por doblar plastrón.	\$ 7,31
29 Por doblar copetes cortos.	\$ 2,44
30 Por doblar copetes mosqueteros.	\$ 3,65
31 Picar puntas cerrada ciclista	\$ 9,74
32 Picar talonera ciclista, cuatro piezas.	\$ 6,09
33 Picar cachetes ciclista, dos piezas.	\$ 3,65
34 Picar vincha ciclista.	\$ 7,31
35 Por colocar y coser tobilleras, una costura.	\$ 7,31
36 Por colocar y coser hebillas y tiras.	\$ 9,74
37 Por colocar y coser vinchas de cuero.	\$ 9,74
38 Por colocar y coser ribetes de cuero, el metro.	\$ 24,35
39 Por colocar y coser taloneras sobrepuestas.	\$ 9,74
40 Por colocar y coser punta dura de cuero o suela.	\$ 3,65
41 Por colocar y coser plastrón.	\$ 7,31
42 Por colocar cachetes y coserles, el par de dos.	\$ 6,09
43 Por colocar y coser etiquetas.	\$ 3,65

NUMERACIÓN DEL 30 AL 37

Los precios que regirán para esta numeración, sufrirán un descuento del 15 % en las bases y los adicionales.

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 6
Calzado Sport
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

DISPOSICIONES GENERALES

- A)** Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa, como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee para su ejecución, a razón De \$ 173,49 la hora
- B)** Todo adicional que no figure en esta tarifa, será abonado según el precio establecido en la tarifa más próxima.
- C)** Todos los materiales que intervienen en el aparado, como ser hilos, cemento, cola, como así también los gastos indirectos: aceite, agujas, repuestos, son de exclusiva cuenta del aparador.

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

**Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021
Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente**

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 7
 Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Disposiciones generales

- A)** Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el aparador, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 173,49 la hora.
- B)** Todo adicional que no figure en esta tarifa será abonado según el precio establecido en la tarifa más aproximada.
- C)** El cemento, el hilo de coser y la cola, corren por cuenta del obrero.
- D)** CATEGORÍAS

"T" Tercera
 "S" Segunda
 "P" Primera
 "E" Extra

- E)** En la parte trasera del forro deberá marcarse con tinta a fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo.

Renglón Básico Aparado 3º categoría

1	Chinela de hombre y señora, compuesta de capellada liso al corte, con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 8,52
2	Chinela de hombre, compuesta de dos piezas, una capellada y una caña separada de la capellada, al corte. Liso con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 12,18
3	Chinela de hombre, compuesta de dos piezas, una capellada y una caña unida a la capellada al corte liso, con una costura alrededor de la base, el par.	\$ 15,83
4	Zapato escotado de una pieza, al corte, con una costura alrededor, para señora u hombre	\$ 21,92

ADICIONALES

1	Por colocar pieza aplicación simple, el par de dos.	\$ 4,87
2	Calados: por hacer calados al corte abierto, el par de dos.	\$ 2,44
3	Calados: por hacer calados al corte cerrado, el par de dos.	\$ 2,44
4	Calados: por hacer calados con bajo fondo, el par de dos.	\$ 2,44
5	Bajo fondo: pegar el par de dos.	\$ 2,44

Nota: Calados son los que vienen cortados y los que se forman empastando piezas y aplicaciones al corte.

6	Cerrar capellada al medio sin refuerzo y sin costura.	\$ 7,31
7	Cerrar capellada al medio con refuerzo y dos costuras.	\$ 10,96

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

COMISIÓN DE SALARIOS DE TRABAJO A DOMICILIO PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 7
 Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

8	Cerrar atrás con refuerzo y dos costuras.	\$ 7,31
9	Costura, el metro recto.	\$ 4,87
9	Bis) Costura recta con hasta dos picos y dos ondas, el metro.	\$ 7,31
10	Costuras con ondas o picos, el metro.	\$ 10,96
11	Corte, pegar corte caña y capellada.	\$ 6,09
12	Corte, pegar corte y capellada.	\$ 4,87
13	Doblado, el metro excluido el rebajado.	\$ 10,96
14	Forro a la americana en la caña, el par	\$ 6,09
15	Forro a la americana en la capellada, el par	\$ 6,09
16	Forrar taco, el par de dos.	\$ 4,87
17	Rebajar a mano, el metro.	\$ 6,09
18	Ribete, el metro de cuero recto o curvo, los dos primeros metros.	\$ 30,44
19	El resto se pagara a razón de.	\$ 15,83
20	Ribete de cinta u otro material, los dos primero metros.	\$ 40,19
21	El resto se pagara a razón de.	\$ 20,70
22	Refuerzo de cuero atrás.	\$ 1,22
23	Repujado: en caso que el metraje de repujado a razón de \$ 51,14 el metro resultase inferior a \$ 15,83 se pagará este precio como mínimo.	
24	Pullman: coser pullman	\$ 14,61
25	Pullman: coser la banda en la suela gamuzada y taco.	\$ 6,09
26	Pullman: suela gamuzada al corte, hombre, el par	\$ 23,14
27	Tiras tallarines, colocar y coser a la orilla del corte, el metro.	\$ 12,18
28	Tiras tallarines, colocar y coser dentro del corte, el metro.	\$ 14,61
29	Vivo: envivar recto, el metro, con rebajado.	\$ 17,05
30	Vivo: envivar recto, el metro, sin rebajado.	\$ 14,61
31	Vivo: envivar picos u ondas, el metro sin rebajado.	\$ 25,57
32	Vivo: envivar picos u ondas, el metro con rebajado.	\$ 29,23
33	Vivo: envivar tipo ribete o virón, sin rebajado, el metro.	\$ 25,57
34	Vivo: envivar tipo ribete o virón, con rebajado, el metro.	\$ 29,23
35	Aplicaciones: con ondas o picos se pagarán a razón de \$ 1,22 el par de cada onda o pico más la aplicación simple.	

CATEGORÍAS

DE TERCERA	A	SEGUNDA	\$ 8,52
DE SEGUNDA	A	PRIMERA	\$ 8,52
DE PRIMERA	A	EXTRA	\$ 8,52

Refilado a Mano

El par de chinelas en seda y almohadilla de estopa en el talón.	\$ 29,23
El par de chinelas en cuero y almohadilla de estopa en el talón.	\$ 35,31

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 7
Aparado de Chinelas para Hombre y Mujeres
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021

Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 8
Tarifa de Fondo para Hombres y Señoras,
Cosido a Mano Para Zapaterías de Medida Únicamente
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier trabajo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el obrero, teniendo en cuenta el material que lleve y el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 173,49 la hora.

B) Todos estos trabajos se realizan a mano y además de estos precios los materiales de banquilla deben correr por cuenta del empleador, según la sección

Armado, el par.	\$ 612,54
Plantillado, el par.	\$ 393,33
Suela, el par.	\$ 393,33
Punteado, el par	\$ 437,17
Taco, el par.	\$ 558,94
Deformado, el par.	\$ 448,13
Fondo completo, el par.	\$ 2.844,63

ADICIONALES

1 Por colocar doble suela, el par.	\$ 40,19
2 Por puntear doble suela, el par.	\$ 40,19
3 Por deformar doble suela, el par.	\$ 40,19

Fondo de señora Luis XV completo, el par	\$ 2.844,63
Fondo completo de señora, emplantillado y punteado, o vira escondida, con taco de suela hecho a mano, cualquier altura, el par.	\$ 2.940,83

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021

Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
 Zapatillas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier trabajo nuevo, que no está especificado en la presente tarifa, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el obrero, teniendo en cuenta, el tiempo que emplee en su ejecución, a razón de \$ 173,49 la hora.

TARIFA

1	Sandalias tiras:		
		Compuesta de tres tiras anchas en la capellada y tira enfrente cosida con dos costuras al centro, talonera de dos piezas cerradas atrás con una tira con dos costuras, tirita de hebilla y tira de abroche con pasador con sus atraques en la tira, y en la hebilla, el par.	\$ 14,61
2	Cabra elástica partida:		
		Compuesta de una capellada, dos cañas, dos elásticos, tira de atrás con dos costuras con atraque, doblada la caña y copete el par.	\$ 12,18
3	Chancletas:		
		Compuesta de un capellada trencillada, el par.	\$ 2,44
		Compuesta de un capellada doblada, el par.	\$ 4,87
4	Canillitas:		
		Compuesta de una pieza principal y carterita añadida, trencillada con dos costuras atrás y su correspondiente refuerzo y ojalillo, el par.	\$ 8,52
5	Sport Lona		
		Compuesta de una pieza principal, dos carteritas, lengüeta y boca trencillada, con dos costuras atrás con su correspondiente refuerzo y ocho ojalillos, desde el N° 25 al 33, e par	\$ 10,96
		Desde el N° 34 / 44, el par	\$ 12,18
6	Botón Cuadrado		
		Compuesta de una pieza, toda trencillada, con dos costuras atrás y sus correspondientes refuerzos de lona y punteritas de cuero con dos costuras y botón colocado con garfio, el par.	\$ 6,09

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9
 Zapatillas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

7 Guillermina de Lona o Tela:

Compuesta de una pieza toda trencillada, con dos costuras atrás con su correspondiente refuerzo y tira de abroche añadida con botón colocado con garfio, el par. \$ 6,09

8 Argentina:

Compuesta de dos piezas una capellada, caña doblada con una aplicación de cuero en la capellada, el par. \$ 7,31

9 Solada de Baño:

Compuesta de dos piezas trencilladas, refuerzo al medio y atrás con dos costuras, con pompón dos botones y agujereada, el par \$ 12,18

10 Copete de Paño Enterizo

Compuesto de dos piezas trencilladas, capellada y caña con dos costuras con atraque, el par. \$ 6,09

11 Confort

Compuesto de dos piezas, doblado, con rebajado, costura guante de cuatro ojales, con pasacinta, una costura en cada tirilla que van sobre los elásticos y refuerzo atrás con dos costuras sobre el frente y debajo los elásticos llevarán dos costuras, cuatro tiritas, el par. \$ 32,88

12 Hebilla

Compuesta de dos capelladas, dos cañas y tiras de atrás con dos costuras en la capellada imitando mocasín, costura guante al medio tirita de hebilla y tira de broche con atraque, rebajado y doblado, el par \$ 11,26

13 Prusiano Cuero

Compuesto de una capellada, dos cañas y una lengüeta y tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado, del 25 al 33, el par \$ 21,92
 Del 33 al 44, el par \$ 24,35

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713

Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 9

Zapatillas

En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

14 Prusiano Cabra

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás con dos costuras, trencillado del 25 al 33, el par	\$ 10,96
Del 33 al 44, el par	\$ 12,18

15 Elástico

Compuesto de una pieza enteriza con dos aberturas, dos elásticos y tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado, Del 25 al 33, el par	\$ 10,96
Del 33 al 44, el par	\$ 12,18

16 Sport Doblado

Compuesto de capellada de un pieza, dos carteritas, lengüeta y tira de atrás con dos costuras, rebajado y doblado, Del 25 al 33, el par	\$ 14,61
Del 33 al 44, el par	\$ 17,05

17 Sport Trencillado

Compuesto de capellada de una pieza, dos carteritas, lengüeta y tirita de atrás con dos costuras, trencillado del 25 al 33, el par	\$ 10,96
Del 33 al 44, el par	\$ 12,18

18 Inglesita de Cuero

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás con dos costuras, caña y capellada trencillada del 25 al 33, el par	\$ 10,96
Del 33 al 44, el par	\$ 12,18

19 Inglesa de Cuero

Compuesto de una capellada y dos cañas y lengüeta, tira de atrás con dos costuras, caña doblada y capellada al corte. Del 25 al 33, el par	\$ 20,70
Del 33 al 44, el par	\$ 23,14

20 Copete Cabra:

Compuesto de tres piezas, capellada y dos cañas, costura guante, trencillado con forro de lienzo o moletón, el par.	\$ 12,18
---	----------

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 9
 Zapatillas
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

21 Sandalia Enteriza:

Compuesta de una pieza enteriza, cerrada atrás con refuerzo y dos costuras, tiritas de hebilla y tira de abroche con su correspondiente atraque, con pasador, el par. \$ 8,52

22 Talonera Sandalia

Compuesta por dos piezas, cerrada atrás, con un refuerzo y dos costuras, tiritas de hebilla y tira de abroche al corte, con su atraque en la tira y en la hebilla, el par. \$ 8,52

23 Guillermina Cabra

Compuesta de una pieza, tira de abroche, tira atrás, como refuerzo con costura guante, botón colocado con garfio, forro de lienzo o moletón , trencillado, el par. \$ 14,61

24 Descotado, Gamuzado, Trencillado.

Compuesto de una capellada, dos cañas, costura al costado y atrás guante, refuerzo de badana, figurando contrafuerte, el par \$ 10,96

25 Descotado de Lona

Compuesto de una pieza cerrada atrás, con refuerzo trencillado el par. \$ 4,87

26 Descotado de Lona Trencillado

Compuesto de una pieza abierta atrás, con tira de abroche y tira de hebilla, el par. \$ 7,31

27 Elástico Imitando Confort

Compuesto de una pieza, dos elásticos y dos tiritas, imitando confort, rebajado y doblado, tiras de atrás con dos costuras, el par \$ 24,35

28 Elástico Imitando Confort Forrado

Compuesto de una pieza, dos elásticos y dos tiritas, imitando confort, rebajado y doblado, con tiras de atrás con dos costuras, forrado en moletón o badana, cosido con la vira de badana entre el corte y el forro, el par \$ 29,23

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713

Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 9

Zapatillas

En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

29 Cabra Enteriza

Compuesta de una pieza, tres picos, un elástico y tira de atrás con dos costuras, doblado sin rebajar, con dos agujeros, el par \$ 8,72

Notas:

- 1 El patrón abonará \$ 6,09 más por par en los casos que exija al operario un trabajo de la categoría superior.
- 2 Las zapatillas a la inglesa, prusiano y sport van con su correspondiente ojalillo cortado.
- 3 La diferencia del cuero o la lona debe tener un 20 % en el básico y adicional.
- 4 La diferencia de lona o tejido, no siendo macramé, debe tener el 20 %

ADICIONALES

- | | |
|---|----------|
| 1 Aplicaciones simples, el par de dos. | \$ 1,22 |
| 2 Rebajar a mano o a máquina, el metro. | \$ 4,87 |
| 3 Doblado recto o curvo, el metro. | \$ 2,44 |
| 4 Costura guante al medio de la capellada, refuerzo. | \$ 4,87 |
| 5 Costura guante a los costados de la caña, el par de cuatro. | \$ 4,87 |
| 6 Costura guante atrás o en la punta, el par de dos. | \$ 1,22 |
| 7 Costura recta o curva, el metro | \$ 2,44 |
| 8 Costura en onda o pico, el metro. | \$ 2,44 |
| 9 Trencillar en algodón, el metro. | \$ 1,22 |
| 10 Trencillar en cuero o seda, el metro. | \$ 2,44 |
| 11 Colocar hebilla, cosida ida y vuelta, el par de dos. | \$ 1,22 |
| 12 Pasacinta, el metro. | \$ 4,87 |
| 13 Elástico simple, por coser, el par de dos. | \$ 1,22 |
| 14 Pegar y coser plastrón simple, con una costura y media, el par de dos. | \$ 2,44 |
| 15 Ribeteado en cuero, el metro. | \$ 12,18 |
| 16 Colocar ojalillo, el cien. | \$ 9,74 |
| 17 Colocar forro de moletón y badana de dos piezas. | \$ 3,65 |
| 17 Bis Colocar forro de moletón y badana de una pieza | \$ 2,44 |
| 18 Colocar forro de lienzo, de dos piezas. | \$ 2,44 |
| 18 Bis Colocar forro de lienzo, de una pieza | \$ 2,44 |
| 19 Talonera, por colocar, par de cuatro. | \$ 2,44 |
| 20 Vista, por colocar, el par de cuatro. | \$ 2,44 |
| 21 Costadillo por colocar con una costura, el par de cuatro. | \$ 1,22 |
| 22 Costadillo por colocar y coser con dos costura, el par de cuatro. | \$ 1,22 |
| 23 Media luna por colocar como refuerzo, por colocar, el par de dos. | \$ 1,22 |
| 24 Reforzar la caña con cinta o badana, la tira que venga cortada, el par | \$ 1,22 |

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 9
Zapatillas
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

NOTAS

- 1) La categoría del trabajo de indicará en el libro "B" y libreta del obrero mediante la iniciales "U" (Única) y "S" (Superior)
- 2) La categoría única corresponde a los precios consignados precedentemente.
- 3) La superior cuando se abone el sobreprecio señalado en la nota Nº 1

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021

Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
 Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 10
 Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
 En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Disposiciones generales

A) Los precios para todo trabajo que no figure en la presente tarifa como así también cualquier modelo nuevo, será fijado de común acuerdo entre el patrón y el trenzador/a, teniendo en cuenta el tiempo que se emplee en su ejecución, a razón de \$ 173,49 la hora.

B) Categorías

"T" Tercera
 "S" Segunda
 "P" Primera
 "E" Extra

C) En la parte trasera del forro deberá marcarse con tinta, o fuego o perforado, la categoría a que pertenece el trabajo

D) Queda establecido que al obrero se le deberá entregar en el trabajo con las correspondientes tiras rebajadas y cortadas y que las mismas tengan la medida para el artículo a elaborar.

Precios

Para los zapatos determinados en la segunda y tercera categoría, de la tarifa de aparado, cuando el número de agujeros o calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado, no supere habitualmente la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando como base el Número 41

1	Trenzar capellada tipo checo, inglés o prusiano, costado abierto con una trencilla o dos reforzadas, el par.	\$ 116,42
2	Trenzar capellada tipo checo, costado cerrado, el par.	\$ 146,12
3	Trenzar capellada zapato tipo punteado, sin zócalo enchufando las tiras en las plantillas, el par.	\$ 161,56
4	Trenzar capellada, igual a la anterior, tipo nido de abejas o esterilladas, el par.	\$ 194,82
5	Trenzar capellada tipo checo, con zócalo sin ribetear, el par.	\$ 146,12
6	Ribetear tira o banda al borde sin horma, sin armar, el par.	\$ 23,76
7	Ribetear tira o banda al borde sin horma, armado, el par.	\$ 33,26
8	Ribetear tira o banda al borde con horma, el par.	\$ 40,39

Cuando el número de los agujeros calados sean habitualmente superior a 66, siempre tratándose del Nº 41 como base, los adicionales Números 1, 2, 5, 6, 7 y 8 se pagarán de la siguiente manera.

Adicional Nº 1	\$ 122,90
Adicional Nº 2	\$ 122,90
Adicional Nº 5	\$ 137,08
Adicional Nº 6	\$ 23,63
Adicional Nº 7	\$ 30,25
Adicional Nº 8	\$ 37,81

INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos N° 8 / 10
Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Nota: Los números mayores del 41 no llevarán recargo de precio aunque tengan mas agujeros de 66 en cada zapato, siempre que el N° 41 de ese mismo modelo no exceda de dicha cantidad.

En los zapatos correspondientes a las categorías primera y extra de la tarifa de aparato, cuando el número de agujeros y calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado , no supera habitualmente la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando siempre como base el N° 41, se pagarán los siguiente precios.

Adicional N° 1	\$ 154,43
Adicional N° 2	\$ 154,43
Adicional N° 3	\$ 200,76
Adicional N° 4	\$ 243,53
Adicional N° 5	\$ 172,25
Adicional N° 6	\$ 29,70
Adicional N° 7	\$ 38,01
Adicional N° 8	\$ 47,52

En los zapatos correspondientes a las categorías primera y extra de la tarifa de aparato, cuando el número de agujeros y calados que lleva la banda o zócalo por donde pasa el ribeteado , supera la cantidad de 66 agujeros en cada zapato, tomando siempre como base el N° 41, se pagarán los siguiente precios.

Adicional N° 1	\$ 172,25
Adicional N° 2	\$ 193,63
Adicional N° 3	\$ 200,76
Adicional N° 4	\$ 243,53
Adicional N° 5	\$ 193,63
Adicional N° 6	\$ 33,26
Adicional N° 7	\$ 41,58
Adicional N° 8	\$ 54,64

Se deja aclarado que los números a elaborar deben distribuirse quincenalmente en forma proporcional y de tal manera que los obreros reciban igual cantidad o mayor en las numeraciones del 37 al 47 inclusive, que del 42 en adelante.

Las medidas, muestras u originales se pagarán con un aumento del 25 % (veinticinco por ciento) sobre los precios de esta tarifa.

Las composturas de cambio trenzado completo se pagarán íntegramente de acuerdo con los precios estipulados en esta tarifa.

Otras composturas por cambio de tiras sueltas se establecerá el precio.

Trabajo a Domicilio Ley 12.713
Tarifa de salarios mínimos Nº 8 / 10
Trenzadores a domicilio de Hombre y Varón
En todo el ámbito del país

01 / 10 / 2020 – 31 / 03 / 2021

Salario Hora: \$ 173,49

Desde el 01 / 10 / 2020 hasta el 31 / 03 / 2021 Valor Hora \$ 173,49 Merienda \$ 18,80 por Hora

PREMIO DE ASISTENCIA

A PARTIR DEL 01 / 10 / 2020 al 31 / 03 / 2021

CARÁCTER "REMUNERATIVO" de \$ 2912-- (Cat. 4)

PREMIO DE ASISTENCIA PERFECTA \$ 2521- (Cat. 4)

Los obreros a domicilio percibirán el premio, siempre que cumplan con las pautas pactadas de entrega de trabajo en cuanto a días, horarios de entrega y cantidad de pares.

**Se Establece una suma fija No Remunerativa de \$ 5.000- que se abonara en los meses de octubre, noviembre, diciembre todos ellos correspondientes a 2020 y enero 2021
Para los meses de febrero y marzo de 2021 de abonará un suma fija No remunerativa de \$ 5.500- Respectivamente**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Carta Poder

Número: INLEG-2021-42359743-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Mayo de 2021

Referencia: Poder para negociar colectivamente

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 57 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.13 09:41:54 -03:00

ALBORNOZ WALTER HORACIO ALBORNOZ WALTER HORACIO
20181017571
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.13 09:41:54 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 791-21 Acu 923/924-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 117 pagina/s.